



**B**

# Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

1<sup>er</sup> semestre 2018  
Nº 31  
Boletín Edición Alicante



## Historia Abierta: España, 1665-1725

### La formación inicial de los docentes y las Facultades de Educación

Sabadell  
Professional



# PROfesional:

## Ponemos a tu disposición un préstamo nómina con ventajas exclusivas.

Una manera de propulsar tus iniciativas es ofrecerte un préstamo nómina con unas excelentes condiciones, solo por tener la nómina domiciliada en Banco Sabadell y seguro vinculado.

Si eres miembro del **Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante** y buscas promover tu trabajo, proteger tus intereses o tus valores profesionales, con **Banco Sabadell** puedes. Te beneficiarás de las soluciones financieras de un banco que trabaja en PRO de los profesionales.

Llámanos al **900 500 170**, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

[sabadellprofessional.com](http://sabadellprofessional.com)



Captura el código QR y  
conoce nuestra news  
'Professional Informa'



## La necesidad de seleccionar a los mejores o la calidad del Sistema Educativo

**S**in darnos cuenta, como en la vida misma, el tiempo también transcurre inexorablemente en los claustros de los centros educativos de Primaria y de Secundaria y en la vida de sus protagonistas. Cada vez despedimos a más compañeros que, llegados a su merecida jubilación, después de treinta a cuarenta años de servicio, han ido abandonando las aulas: son los últimos maestros y profesores que hicieron la transición educativa a la democracia, que iniciaron sus carreras profesionales en el marco de la Ley General de Educación de 1970 y de la LODE de 1985, y que, seguidamente, vivieron, transitando o sufriendo, el desafío de las reformas y las leyes educativas de estos últimos 33 años, con la LOGSE (1985) la LOGSE (1990), la LOCE (2002), la LOE (2006), la LOMCE (2013).

Este hecho, el de las jubilaciones de docentes del último lustro, nos sitúa, como sociedad y como profesión, ante un reto fundamental, aunque no seamos conscientes de ello: *el desafío de mantener y mejorar la calidad de nuestro sistema educativo gestionando con acierto el reemplazo de la experiencia, el saber y el buen hacer que atesora la inmensa mayoría de esos profesionales que se jubilan.*

Sabemos que una gran mayoría de los responsables de los centros privados y concertados han sido capaces de adaptar, modernizar y profesionalizar los procesos de selección para poder incorporar a los mejores profesionales a las aulas del siglo XXI. Y quienes no lo hicieron estarán sufriendo las consecuencias.

Y, ¿qué encontramos en el acceso a la función pública? Desgraciadamente, los responsables de la política educativa de los últimos años no han hecho sus "deberes", de modo que el acceso a la docencia ni se ha actualizado ni se ha mejorado con un nuevo o renovado sistema de acceso (oposiciones). ¿Por qué?, ¿Por considerarlo innecesario?, ¿Por 'miedo' a abordarlo?

En estos últimos años lo más que hemos escuchado son declaraciones de intenciones y así, con suerte, hemos leído apuntes que mencionaban un sistema de acceso a la profesión docente similar al conocido MIR sanitario, propuesta sobre la que varios Colegios de Doctores y Licenciados, como Colegios profesionales de docentes, nos hemos pronunciado positivamente. Continuar con el actual, y ya desfasado, sistema de oposiciones resulta difícil de aceptar, más aun cuando va aparejado con unos temarios que, con una antigüedad superior a los 20 años, son una muestra del anquilosamiento del proceso de selección.

No ha habido voluntad política de abordar con todas sus consecuencias el tema del MIR educativo. No ha habido valentía para hacer lo que expertos y profesionales demandaban, quizás para así evitar conflictos con los defensores de no menear las cosas y por la escasa disposición en atender la necesidad de calidad de los docentes. Hay miedo a tomar decisiones, sobre todo si se está en tiempos electorales, cuando, visto lo que tenemos, cabe preguntarse ¿cuándo en este país no se está en proceso preelectoral?

Nos encontramos en un momento crucial para configurar el sistema educativo español de estas próximas décadas, lo que exige definir el mejor modelo de acceso a la docencia para tener a los 'mejores', de los que, como elemento básico del sistema, dependerá en mucha medida el éxito de la educación. *Todos los estudios y expertos coinciden en que el factor decisivo, fundamental para definir la calidad de un sistema educativo y transformarlo es la calidad de su profesorado.*

Preocupación y pesimismo pueden invadirnos más aun si, al leer las convocatorias de las próximas oposiciones para el acceso a la función pública docente, vemos que hasta es posible llegar a superarlas suspendiendo parte de ese proceso. ¿Se contará así con los mejores? Se requiere algo distinto al actual sis-

tema, que, tras confirmar la mejor preparación inicial, posibilite un periodo de formación práctica, mentorizado y evaluado, tal como recogía el llamado MIR educativo. Por los previsibles resultados positivos, a medio y largo plazo, estamos ante una decisión que más que costosa sería una buena inversión.

Se albergaban esperanzas... con los trabajos de la "comisión del Congreso de los Diputados para un Pacto Educativo", pero, una vez más, no ha sido posible. Después de un año de trabajo y hasta 83 comparecientes se han quedado solos PP y Ciudadanos tras el abandono de PNV, PSOE, Unidos Podemos, ERC y PDeCAT. Por no llegar, ya no sabemos si era Pacto Educativo, a secas, o Pacto Nacional, o 'Gran' Pacto de Estado, o Pacto de Estado Social y Político por la Educación,...

Decíamos en anteriores Editoriales que *"los países más avanzados no politizan la educación"*. Abogábamos por *"un pacto de estado en Educación que proporcione directrices comunes... que sienta las bases mínimas para conseguir una educación moderna, de calidad, enfocada hacia el futuro y apoyada por todos... un pacto de mínimos"*. Pero, desgraciadamente, comprobamos que no será así hasta... ¿cuándo? O mejor, con Cicerón: *Quousque tandem abutere, Catilina (et alii aliaequae), patientia nostra?* Quizás porque, como dice Marina, *"los partidos no van a mejorar el sistema educativo hasta que la sociedad civil no consiga que durante tres meses al menos la educación aparezca como preocupación prioritaria de los españoles en las encuestas del CIS"*.

**Reiteramos:** Nos encontramos en un momento crucial con la incorporación de los maestros y profesores de la primera mitad del siglo XXI. La calidad de todo sistema educativo viene aparejada con la calidad profesional de sus maestros y profesores, los profesionales de la educación, puesto que a mayor calidad de estos mayor calidad de la educación. ¿Llegaremos a tiempo de que los claustros de colegios e institutos se nutran de los mejores y no solo de que se nutran?



# Sumario



## DIRECCIÓN:

Francisco Martín Irlés  
Francisco Reus Boyd-Swan

## CONSEJO DE REDACCIÓN:

Junta de Gobierno del Colegio Oficial  
de Doctores y Licenciados en Filosofía  
y Letras y en Ciencias de Alicante

## COLABORADORES:

Cristina Bravo Lozano  
Alfonso Bullón de Mendoza  
Aránzazu Calzada González  
Aurora Campuzano Écija  
Fernando Carratalá Teruel  
Esmeralda Chust Muñoz  
Juan Giner Pastor  
Francisco Javier González  
Francisco Martín Irlés  
Valentín Martínez García  
Elisa G. McCausland  
Juan F. Mesa Sanz  
Roberto Quirós Rosado  
Francisco Reus Boyd-Swan  
Emili Rodríguez Bernabeu  
Josefina Rodríguez Bravo  
María Sabbio  
Nuria Sallés Vilaseca  
Roberto Salmerón Sanz  
Juan Carlos Sampedro Veleo

## DISEÑO y MAQUETACIÓN:

OGR Comunicación

IMPRIME: Cromograf Artes Gráficas, S.L.

## EDITA:

Colegio Oficial de Doctores  
y Licenciados en Filosofía  
y Letras y en Ciencias de Alicante  
Avda. Salamanca, 7 - entlo  
03005 - Alicante  
Tel.: 96 522 76 77

boletin@cdlalicante.org

web: www.cdlalicante.org

Depósito legal: A-1071-2007

ISSN: 1138-7602

El Boletín es independiente en su  
línea de pensamiento y no acepta  
necesariamente como suyas las ideas  
vertidas en los trabajos firmados.

Boletín CDL. Edición Alicante

<b>EDITORIAL</b> .....	1
- La necesidad de seleccionar a los mejores o la calidad del sistema educativo	
<b>ENTREVISTA</b> .....	3
- Paz Battaner. Directora del Diccionario Digital de la RAE	
<b>PROFESIONES</b> .....	5
- Implicación de las profesiones en la sociedad y la economía de nuestro país	
<b>TEMA DE ESTUDIO</b> .....	7
- La formación inicial de los docentes y las Facultades de Educación	
<b>PRENSA</b> .....	9
- La Tercera de ABC. Memoria histórica versus libertad	
<b>ENCARTE: Historia Abierta. Una monarquía en transición. España 1665-1725</b> .....	11
- Carlos II, el último austria madrileño	
- La Guerra de Sucesión: una aproximación a su impacto en los reinos y señoríos de España (1701-1715)	
- La correlación de fuerzas en el escenario europeo: contexto internacional de los Tratados de Utrech	
<b>ASESORÍA JURÍDICA</b> .....	27
- Los permisos retribuidos	
<b>SAPERE AUDE</b> .....	28
- Doctor Angélico	
<b>OBSERVACIONES DEL CAMINANTE</b> .....	29
- Viaje alrededor de mi cuarto	
<b>RINCONES</b> .....	30
- ¡Benditas montañas!	
<b>TESTIMONIO</b> .....	31
- Más allá de la luz está tu color	
<b>DIÁLOGOS y ADMIRACIÓN</b> .....	32

Con la colaboración de:

Asociación Cultural MinervAtenea



# Paz Battaner

«HEMOS ACEPTADO  
LAS NOVEDADES Y  
HABÍA QUE HACERLAS  
PÚBLICAS»



La Real Academia presentó a finales del pasado año la nueva versión digital de su Diccionario de la Lengua –la 23.1–. En ella se recogen términos que han entrado de lleno en nuestra comunicación diaria, como postuereo, cliquer, posverdad, bocas; términos no muy conocidos y acuñados al hilo de las nuevas realidades, como *aporofobia*; y también acepciones a palabras como jueza –paradójicamente, hasta ahora, la mujer del juez–.

El objetivo de este trabajo ha sido ambicioso y no acaba aquí. En 2018, se prevé una nueva edición porque, como señala su directora, la filóloga Paz Battaner, «el deber de la institución es el de fijar el presente amplio de la lengua, no el «puntual», y el de recoger sus usos, no implantarlos».

¿Qué aporta este diccionario digital a las ediciones ya existentes?

Este diccionario pretende aportar aclaración y precisión en su significado y en su categoría gramatical, tanto de los términos que se han incorporado reciente-

mente como de los que se utilizan desde hace algo más de tiempo y han sufrido cambios o no se habían recogido antes en el diccionario. Tenga en cuenta que todas las lenguas evolucionan con el tiempo; su léxico es lo que más varía y los diccionarios van recogiendo esos cambios.

Lo que es nuevo hoy, gracias a la tecnología, es la capacidad que tienen las corporaciones, como la RAE y las academias de la ASALE, de dar a conocer que han aceptado las novedades y de hacerlas públicas.

¿Cómo se realiza esa actualización? ¿En función de qué criterios?

En el trabajo de las comisiones del Pleno de la RAE se analizan y valoran las propuestas que académicos y todo tipo de personas hacen de nuevos términos o de enmiendas al diccionario. En las comisiones se trabaja con los usos documentados de las voces; las voces aceptadas y definidas pasan después por diversos filtros, entre ellos los de todas las Academias de la Lengua existentes y, una vez superados esos filtros, las nuevas incorporaciones o las enmiendas pasan finalmente al diccionario que los usuarios consultan.

¿Es frecuente recurrir al extranjerismo crudo para incorporar estos nuevos términos? ¿Hasta qué punto ustedes acuden a la hispanización de la grafía?

Siempre que es la habitual en la documentación que se maneja. Casi siempre también se sugiere una equivalencia en español para que, poco a poco, se vaya aceptando. Este es un trabajo en el que va por delante el servicio El español al día de la Real Academia Española, que todo interesado puede utilizar. Lo encuentran en el portal [www.rae.es](http://www.rae.es). Tiene usted publicados en la página web las más de 3.300 enmiendas y novedades de lo que ha supuesto la edición 23.1. Junto a los anglicismos considerados se ofrecen normalmente formas adaptadas a la fonética del español o sus equivalencias en castellano.

**El Diccionario es accesible a través de Internet, y en este sentido puede ser un importante instrumento didáctico para las aulas. Pero, ¿cree que nuestros alumnos acuden con frecuencia a la RAE para consultar dudas?**

Por el número de consultas que recibe el Diccionario de la Lengua Española en línea –más de 800 millones durante el año que acabamos de terminar– podemos decir que los estudiantes se valen bastante de él; piense que es fácilmente accesible desde cualquier dispositivo electrónico. La RAE tiene además otros diccionarios en consulta abierta.

**aporofobia.** [Adición de artículo]. (Del gr. ἄπορος áporos 'pobre' y -fobia). f. cult. Fobia a las personas pobres o desfavorecidas.

**clicar.** [Adición de artículo]. (Del ingl. to click). intr. En informática, hacer clic en una zona interactiva de la pantalla. *Clicar en la ventana. Clicar en la opción de "pagar"*. U. t. c. tr. *Clicar este icono*.

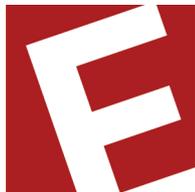
**continentalidad.** [Adición de artículo]. f. 1. Conjunto de las características propias del clima continental. II 2. Carácter continental.

**cracker.** [Adición de artículo]. m. y f. Inform. **pirata informático**.

**fair play.** [Adición de artículo]. (Voz ingl.). m. Juego limpio.

**humus.** [Adición de artículo]. (Tb. **humus**. ♦ Del ár. *humus* 'garbanzo'). m. Pasta de garbanzos, típica de la cocina árabe, aderezada generalmente con aceite de oliva, zumo de limón, crema de sésamo y ajo.

**niguatoso, sa.** [Adición de artículo]. adj. Ven. Dicho de una persona o de un animal: Que tiene muchas niguas. U. t. c. s.



## Entrevista a Paz Battaner. Directora del Diccionario Digital de la RAE

Son precisamente los alumnos los más habituados a usar términos copiados del inglés. ¿Cómo trabajan los responsables del diccionario la incorporación de estos nuevos términos? ¿Nos rendimos ante el inglés?

No, no hay que rendirse; pues, aunque a algunos les parezca, no estamos sitiados; no conviene ver la influencia del inglés como agresiva, sino lo que ahora en vez de moda se dice tendencias, algo pasajero; conviene, sí, estimar nuestra lengua y no pensar que lo dicho en 'medio inglés' esté mejor dicho o sea más moderno.

Además, incorpora términos como **jueza o embajadora**, hasta ahora definidos como "la mujer del juez" o "la mujer del embajador". Se responde así a los valores igualitarios que priman en nuestra sociedad. Pero, ¿cree que la lengua también puede ser un arma de discriminación de género?

Como le decía antes, las palabras y las expresiones cambian con los años; una labor de la Academia es ser sensible a estos cambios cuando llegan a muchos hablantes y son mayoritarios. La discriminación que se realiza sobre personas o pareceres no es de la lengua; es de la persona que las expresa. Usted seguramente no diría que la unión con Dios, el entusiasmo juvenil o los ideales de justicia son un instrumento (arma) de la len-

« **El Diccionario ha incorporado 3.345 modificaciones** entre nuevas palabras (adiciones de artículos), definiciones (adiciones de acepciones), matizaciones en las definiciones (enmiendas de acepción de forma compleja) y **supresiones de vocablos que ya no se utilizan** »

gua; sino del individuo que se expresa: Teresa de Jesús, Espronceda, Cervantes.

Los profesionales de la educación están acostumbrados a leer textos en los que aparece la duplicidad de términos como **alumno/ alumna, profesor/profesora, o expresiones como Asociación de padres y madres de alumnos y alumnas**. ¿Qué opinión le merecen estos recursos?

El parecer de todas las veintitrés Academias está muy bien expuesto en la Nueva Gramática de la Lengua Española (2009). Los dobles, niños y niñas, hay que usarlos cuando haya ambigüedad, se necesite precisión o vayan dirigidos a un público presente en que haya personas de los dos sexos. La Gramática lo explica muy bien.

Con frecuencia parecen socialmente aceptados los errores en el uso de la lengua cuando el entorno es Internet o los móviles. ¿Qué consecuencias puede

tener esto para los alumnos? ¿Puede la escuela exigir la corrección ortográfica y la propiedad léxica si se rompen en otros ámbitos?

Sí, claro. Hay muchas maneras de usar la lengua y hay que preferir la que cumple lo que se considera buen uso. Pero en todas las épocas, con móviles o sin móviles, se ha escrito con faltas de ortografía. Piense que una ortografía más o menos aceptada de la lengua española solo data del siglo XVIII, y hasta hace bien poco había analfabetos en España, y hoy todavía hay muchos en países hispanohablantes, que no es que escribieran o escriban con mala ortografía, es que no sabían ni saben leer. La diferencia con lo que ocurre en España hoy es, pues, grande y positiva. La escuela tiene entre sus objetivos enseñar a reflexionar sobre la lengua, educar el gusto lingüístico y escribir con las normas que aceptamos entre todos. Que luego en los móviles utilicen otras normas no tiene por qué impedir que escriban bien cuando hayan de escribir bien.

Mejorará nuestra educación superior si cuidamos a sus profesores. Pero ellos se quejan, entre otras muchas cosas, del exceso de tareas burocráticas que tienen que asumir.

El desarrollo del modelo universitario ha llevado a una mayor formalización de las tareas. Hemos pecado de burocratizar la tarea docente en exceso y tendemos a "sobreregular". Hay que encontrar un punto medio entre las antiguas prácticas, las más tradicionales, y la excesiva carga de burocracia de la tarea docente, que a veces es innecesaria o redundante. No es sencillo, pero es un desafío al que tenemos que hacer frente. ■

Aurora Campuzano Écija



## Implicación de las profesiones en la sociedad y la economía de nuestro país

El lema del I Congreso Nacional de Profesiones, **Un país de profesiones**, estuvo presente durante toda la celebración de este pionero evento, especialmente en el tercer eje (participación de las profesiones en los proyectos de in-

novación social y en los Pactos de Estado) y en la segunda jornada, dedicada en su primera parte al impacto social y económico de las profesiones.



Mesa Impacto Social y económico de las Profesiones.

### Las profesiones en los proyectos de innovación social

«Se llama innovación social al proceso de diseñar, desarrollar y hacer crecer nuevas ideas que tienen como objetivo cubrir necesidades sociales». De esta manera comenzaba a moderar la mesa de debate sobre los proyectos de innovación social y las profesiones Miguel Villafaina, presidente del Consejo General de Fisioterapeutas. A esta definición añadía la presidenta del **Consejo General de Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras y en Ciencias**, Josefina Cambra, que la innovación social es también la «consecuencia de la evolución constante y acelerada de las profesiones, paralela a la de la sociedad». Durante el desarrollo de esta mesa de debate se pusieron ejemplos de los pro-

yectos en los que las profesiones tienen que estar: la revolución industrial de tercera generación, defendido por Fernando Davara, presidente de la Fundación España Digital; la educación física de calidad, defendido por el presidente del Consejo General de Profesionales de la Educación Física y de Deporte, Vicente Gambau; y también en aquellas cuestiones que repercuten en los sectores más desfavorecidos de la sociedad: «se trata de devolver a la sociedad una parte de lo que nos da, trabajando en labores para aquellos que se encuentran en riesgo de exclusión social», se refería Javier Lorén, presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos Agrícolas.

Las profesiones no pueden fallar en su implicación en la sostenibilidad, «con mayúsculas», puntualizaba Gon-

zalo Echagüe, presidente del Colegio de Físicos y de la Fundación Conama. Las profesiones tienen que tener, para Echagüe, un papel protagonista en el impulso de la sostenibilidad medioambiental.

Por su parte, Manuel Campo Vidal, de Sociedad Civil por el Debate, recordaba la necesidad de que la sociedad civil, incluidos los colegios profesionales, alcen su voz para transformar y reformar la sociedad. Lo que fue recalcado por la relatora de esta mesa, la vicepresidenta de la FAPE (Federación de Asociaciones de Periodistas Españoles), Teresa P. Alfageme, aconsejando un papel proactivo a las organizaciones colegiales en los proyectos de innovación social.

### Las profesiones en los Pactos de Estado

El presidente de Unión Profesional, Jordi Ludevid, tomaba la palabra en este punto del **Iº Congreso Nacional de las Profesiones**, para enumerar los Pactos de Estado y los proyectos de innovación social en lo que las profesiones se encuentran implicadas.

La mesa de debate dedicada a dicha implicación fue moderada por Francisco Santolaya, presidente del Consejo General de Psicólogos, quien apuntó la necesidad de que las profesiones sean capaces de desarrollar una estrategia común para mejorar la sociedad.

«Somos operadores sociales que con el encargo que recibimos de la sociedad y en cumplimiento de dicho encargo, somos necesarios para la cohesión social», decía en su intervención Xavier Puig, presidente del Consejo General de Educadores/as Sociales, quien también recordaba la naturaleza propia de las corporaciones colegiales, por la que «debemos ser un canal de participación de la ciudadanía y de los profesionales».

Las profesiones aportan conocimiento experto y su alianza puede ser su fuerza para que se les tome en cuenta en los Pactos de Estado. Porque, tal y como decía Carlos Dueñas, «estamos al servicio de la sociedad y esta función es fundamental cumplirla». Además, se debe reivindicar la diferencia de la opinión que brota de las entidades colegia-



les: «es una opinión adicional que suma mucho». Esta participación por parte de los colegios profesionales en los Pactos de Estado está reseñada en la ley de colegios profesionales de una manera muy textual, tal y como comentaba Antonio Macho, presidente del Consejo General de Químicos, quien recomendaba asumir mayor protagonismo frente a la ciudadanía, porque necesitamos «más sociedad civil y menos Estado».

Muchos de los pactos propuestos en esta mesa han sido también reclamados por la mesa anterior.

«Hay que centrarse en lo que nos une», precisaba Ana Isabel Lima, vicesecretaria de Unión Profesional y también José Luis Leandro, presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos de Minas, quien en su intervención recalzó las dificultades por parte de las profesiones colegiadas de llegar a las Administraciones Públicas con propuestas, para lo que recomendó trabajar en la mejora de la imagen social de los colegios profesionales. De esta manera se podría «poner el conocimiento a disposición de estas», como señalaba Ana I. Lima, insistiendo en la necesidad de ser proactivos.

Fue Guillermo Sanz Abril, del Colegio Oficial de Registradores de la Propiedad, relator de esta mesa, quien precisó que, además de hacernos escuchar, debemos preocuparnos para que se tenga en cuenta a las profesiones colegiadas, algo que podrá conseguirse más fácilmente de manera unida.



Mesa Pactos de Estado.

## Impacto social y económico de las profesiones

La segunda jornada del I Congreso Nacional de Profesiones fue introducida por el vicesecretario general de Unión Profesional, Jesús Aguilar, por el presidente del Instituto de Actuarios, Gregorio Gil de Rozas y por Valentí Pich, presidente del Consejo General de Economistas, quienes centraron sus intervenciones en relatar el impacto social y económico de las profesiones colegiadas en España y también en Europa.

El subsector de los servicios profesionales fue definido por Jesús Aguilar como «motor socioeconómico para todo el estado español». El desempeño de servicios de alto valor añadido se realiza a través del cumplimiento de cuatro principios: garantía de la independencia, control del ejercicio, desarrollo profesional y colaboración con las Administraciones. «Cuatro razones que justifican la colegiación y que se resumen en dos palabras: seguridad y confianza», teniendo claro la necesidad de su existencia en el presente y en el futuro.

«Las profesiones colegiadas contribuyen de una manera importante a la

economía y a la creación de empleo de los países desarrollados, lo que es también una cuestión social», precisaba Gregorio Gil de Rozas. Y es que el subsector de los servicios profesionales genera el 11,28 % del valor añadido bruto en España y el 11,98 % de media en la Eurozona (esta diferencia entre España y la Unión Europea se ha ido reduciendo en los últimos años). En términos de empleo, dicho subsector supone el 12,40 % del empleo directo en España y alrededor del 4 % de empleo vinculado.

Además, apuntaba Gil de Rozas, «lidera el gasto empresarial en innovación tecnológica y en I + D en España». El tejido empresarial le debe el 16 % (existen 500.000 empresas dedicadas a los servicios profesionales, mayoritariamente microempresas). La materialización de estos datos es lo que **Unión Profesional** ha denominado el impacto social y económico de las profesiones colegiadas, estudiado en los últimos años, y lo que, tal y como dijo en su presentación el presidente del Instituto de Actuarios, coincide con el lema del Congreso: *Un país de profesiones*. Gil de Rozas acababa su intervención insistiendo en el grado de confianza en la calidad de los servicios profesionales por parte de los consumidores y los usuarios, por lo que los mecanismos de control *ex ante* (colegiación) como *ex post* (formación continuada y cumplimiento del código deontológico, entre otras) se hacen imprescindibles.

Por su parte, Valentí Pich presentó a su colega de profesión ponente en esta jornada, Emilio Ontiveros, no sin antes recordar el servicio público de las profesiones colegiadas y su utilidad en la sociedad.

Coordina: **Elisa G. McCausland**

Publicado en UP-Profesiones n.º 171





# “La formación inicial de los docentes y las Facultades de Educación”



miento como este. La formación inicial, con sus luces y con sus sombras, queda completamente eclipsada por las academias y por los preparadores y, en esa tesitura, las competencias de resolución de test se comprueban como los instrumentos más eficaces para una consecución en la que –si se nos permite decirlo–, el carácter y el comportamiento del docente queda irremediabilmente marcado.

En nuestra opinión, el actual marco selectivo no se ajusta a las exigencias competenciales demandadas a los educadores y no permite tampoco evaluarlas de forma conveniente ni justa. Este problema no radica solo en el acceso: la fragmentada y prácticamente inexistente carrera profesional se plantea como un proceso de suma acumulativa de méritos inconexos en el que el paso del tiempo se constituye como principal y a veces único factor determinante.

Resulta sorprendente que recuperar el carácter formativo de la etapa de inducción profesional y consolidar las competencias adquiridas en la formación inicial recurriendo al conocimiento profesional experto y a la experimentación guiada, sea revolucionario a estas alturas.

Desde la conferencia de Decanos de Educación no estamos interesados en ahondar en la polémica por la denominación de esa etapa. Llamarla MIR, PIR o DIR es lo de menos. Tenemos que lograr un acuerdo marco para conseguir enfocar el sistema de acceso a la profesión docente en esos términos articulándolo y alineándolo de forma coherente con el acceso a las Facultades, con el Prácticum y con la formación continua. De lograrse, este hecho constituirá, sin duda, un antes y un después en la historia reciente de la educación española.

## EXCESO DE ALUMNOS

Los actuales números de matrícula en las Facultades de Educación son completamente inasumibles. En nuestra última consulta, y tan solo contando con los estudiantes de los grados de Magisterio, llegamos a contabilizar más de 160.000 estudiantes. Como dato comparativo, la cifra

De cuando en cuando, en cada Comunidad Autónoma Española, durante el mes de julio y apretándose contra el límite temporal del periodo vacacional, se desarrollan las pruebas selectivas para el acceso a la profesión docente en centros públicos. En ellas, no solo se decide el acceso a la condición de profesor o de maestro funcionario, sino que también queda condicionada la configuración última de las listas de interinidad y, con ellas, la planificación a futuro de las plantillas de educadores. Llevamos tanto tiempo con el mismo tipo de concurso oposición que ya forma parte consustancial de nuestro sistema educativo y la superación de dicha prueba ha quedado señalada como el hito fundamental en el imaginario de cualquier carrera docente. En el actual orden de cosas, todos los esfuerzos y la atención parecen conducirse hacia la superación de ese momento inicial.

**E**l aprendizaje a partir de la experiencia, la capacidad de analizar y de sintetizar, la de planificar, el adecuado manejo de la incertidumbre y de la asunción de riesgos, la capacidad de trabajar en equipo, la de movilizar a otros, la de obtener y optimizar recursos, la iniciativa, la autonomía, la flexibilidad, la ética, la creatividad, la perseverancia en el esfuerzo y en la tarea, la empatía... Todas estas competencias y otras muchas más que día a día se comprueban decisivas en el desempeño profesional en nuestras aulas difícilmente caben ni se las espera en el actual sistema selectivo de acceso a la profesión docente.

El conocimiento de las materias disciplinares y de los fundamentos psico-socio-pedagógicos (certificados ambos sobradamente en la formación inicial de grado y de máster) constituyen el grueso del enfoque de dichas pruebas. No creo levantar ninguna polémica al tildarlas de excesivamente “teóricas”, por más que algunos de sus apartados reciban el curioso apelativo de “parte práctica”. Por último, resulta completamente esclarecedor el nombre de “encerrona” con el que todos conocemos el desenlace final de todo este proceso.

Las Facultades de Educación poco o nada tienen que decir o aportar en un procedi-



## Tema de estudio

de 7.000 estudiantes en el Grado de Medicina aparece en estos días en los medios de comunicación como una cifra imposible de absorber por el sistema sanitario de referencia, es decir, por los hospitales universitarios.

Me pregunto: ¿Cuántos estudiantes pueden formarse con plenas garantías en nuestro sistema educativo? En una situación en la que la formación no se lleva a cabo en un contexto real y en la que no existe tampoco un número concreto de centros de referencia en el que efectuar esas prácticas, parece no haber un límite cierto a esta cuestión.

En España prácticamente todos los estudiantes que lo deseen pueden desarrollar los estudios de Educación y las prácticas docentes en todos los centros ofertados. La limitación de números clausus presentes en la práctica totalidad de las Facultades tras la implantación de Bolonia no ha resuelto la cuestión. La inflación de títulos, menciones y de másteres habilitantes es completamente descorazonadora.

Para deshacer este nudo gordiano consideramos que es necesario contestar a una pregunta central. ¿Todos los contextos educativos y centros resultan idóneos para situar una experiencia adecuada de inserción e inducción profesional?

Llegar a constituir esos centros de referencia es el corazón del cambio que todos esperamos. De nada sirve hablar de prácticas de calidad cuando estas se establecen e identifican con el trabajo y el desempeño individual.

La solución no es un examen; ya tenemos exámenes más que de sobra. Puede ser que al final esa prueba acabe siendo parte obligada del proceso, dado que la cifra de aspirantes a los cuerpos docentes es actualmente y "gracias" a las sucesivas políticas, completamente desorbitada. Pero ese examen, en el fondo, esconde una completa contradicción con el planteamiento general: la evaluación de las competencias docentes, tanto en el momento del acceso como en la valoración de la carrera profesional, debe hacerse en el contexto real y ser entendida como un proceso formativo. El diseño de todo el sistema debe construirse para facilitar que ello sea posible.

Tal y como concebimos este proceso, entendemos que esconde dos aspectos aceleradores y revitalizadores dignos de ser tenidos por la comunidad educativa.

Por un lado, la aparición de estudiantes en formación supone materializar de facto

la ansiada pareja pedagógica en nuestras aulas. Dos o tres docentes actuando en equipo que llegarán a poder implementar metodologías que hoy nos parecen casi un sueño. No estamos planteando un abaratamiento de las plantillas. En ningún caso un docente en formación debe sustituir a un profesor titular o funcionario. Se trata, por el contrario, de actuar bajo su tutela y de, progresivamente, adquirir responsabilidades y autonomía cobrando además un sueldo digno por ello.

Por otro lado, en nuestras Facultades, este cambio debería suponer una oportunidad para mejorar nuestras condiciones de experimentalidad hasta alcanzar los niveles de la rama de Ciencias de la Salud. No es posible hablar de estímulo y de desarrollo de la innovación educativa con clases de ochenta o de cien alumnos en las horas teóricas y de cincuenta en las prácticas.

Por último, el establecimiento y estímulo de esos centros de referencia puede desarticular por completo las resistencias de un sistema educativo que tiene sobradas razones para ser desconfiado y que, en los últimos años, ha centrado sus esfuerzos en la supervivencia sacrificando sus ansias de cambio para capear los sucesivos temporales a partir de la nula asunción de riesgos. Primar la innovación y la investigación ofrecería alicientes a innumerables y magníficos docentes que, en este momento, constituyen verdaderos archipiélagos pedagógicos, para incluirse en proyectos colectivos que acaben dibujando verdaderos continentes y que, de verdad, permitan situar la educación de este país al nivel que creemos puede estar.

Este artículo va dirigido a docentes en ejercicio en los niveles no universitarios, por lo que podría pasar por alto la responsabilidad y compromiso exigibles a sus homólogos en las Facultades de Educación; y, sin embargo, me gustaría hacer alusión a esta cuestión. La presencia de profesorado experto universitario en esos centros de referencia es al menos tan necesaria como la presencia del profesorado experto de esos centros en las Facultades. Nada puede hacerse olvidando este pequeño gran detalle.

### LA FIGURA DEL PROFESOR EXPERTO

Para ello, la figura de profesor experto vinculado a las Facultades de Educación perteneciente a los cuerpos no universitarios es extremadamente relevante. No estamos hablando de la desvirtuada figura de pro-



fesor asociado, cuyo rescate se nos antoja imposible. Estamos hablando de profesorado que, en virtud de su experiencia y papel relevante en la formación de nuestros estudiantes, forme parte activa de nuestros planes docentes sin tener por ello que renunciar a su perfil o consideración profesional. La figura de profesorado vinculado, semejante a la existente en la rama médica, se nos antoja ideal en este sentido.

En reciprocidad, el profesorado universitario, cuya carrera docente depende estrictamente del número y de la calidad de los artículos que publica, debe poder contar con esos centros educativos de referencia como un lugar fructífero de experimentación, desarrollo y aprendizaje. Para ello, es más que necesario que la transferencia de conocimiento al sistema educativo sea el eje de la carrera docente de un profesor de las áreas de conocimiento vinculadas al campo educativo, si se llegara a establecer un campo propio de Educación diferenciado, en la que los méritos de acreditación fueran específicamente propios del campo educativo, estaríamos agregando a esta propuesta de mejora del sistema un factor cualitativamente determinante.

Tan solo por pedir, y a modo de conclusión, se me ocurre que ese sistema, que esperamos ha de llegar, no conlleve tanto papeleo y burocracia como los anteriores, y que esa ley educativa que nuestras autoridades políticas han de pactar tenga como premisa fundamental la simplificación.

La tarea de un docente en el aula se me asemeja a la de alguien que, en la orilla, arrojara una piedra plana sobre la superficie intentando que rebote la mayor cantidad de veces. Déjennos por una vez profundizar en algo y demostrar que un aprendizaje significativo, interdisciplinar y activo es posible. Simplifiquen el currículo. ■

**Juan Carlos Sampedro Veledo**

# LA TERCERA DE ABC

## Memoria histórica versus libertad

El artículo 32 dispone que el Ministerio de Educación se encargará de «la inclusión de la memoria democrática» en «el currículo de la educación primaria, secundaria obligatoria, bachillerato y para personas adultas. Asimismo impulsará, en colaboración con las universidades, la incorporación de la memoria democrática en los estudios universitarios». Un programa de adoctrinamiento en todos los niveles de la enseñanza que irá acompañado del adoctrinamiento del profesorado, mediante la inclusión en sus planes de formación de «la actualización científica, didáctica y pedagógica en relación con el tratamiento escolar de la memoria democrática con el objetivo de dotar al profesorado de herramientas conceptuales y metodológicas adecuadas». El artículo 35 establece que a través de los medios de comunicación públicos se promocionará el conocimiento de la memoria democrática y «se elaborará un manual de estilo para el adecuado tratamiento de la información en materia de memoria histórica». Sobran comentarios.

Toda nación, y más una nación que no pasa por sus mejores momentos, necesita impulsar elementos que potencien su cohesión. Si la memoria democrática fuera el estudio de cómo tras la muerte de Franco los políticos del régimen y las fuerzas de la oposición se pusieron de acuerdo para implantar un régimen de libertades, su propagación podría servir para fomentar la unión entre los españoles. Pero la memoria democrática, tal y como está concebida, es la asunción de que en España hubo una guerra civil con buenos y malos, que ganaron los malos, que los malos estuvieron en el poder durante varias décadas, y que gracias a la lucha contra los malos de fuerzas tan democráticas a lo largo de toda su historia como los comunistas, los socialistas o los nacionalistas volvió a España la democracia idílica de 1936. La renuncia al espíritu de la Transición (y a la verdad) es evidente, y por eso algunos sectores políticos plantean una nueva Transición. «Y puesto que la Transición fue una transición hacia la democracia –afirma Stanley Payne–

**La ley era mala, pero empeorable, y a ello se han dedicado con ahínco diversos gobiernos autonómicos, como los de Andalucía, Valencia y Aragón**

sustancial que había que conocer para opinar del conflicto, y que incluyen hechos tan significativos como que el Frente Popular llegó al poder falsificando el resultado electoral.

Al PSOE y sus adláteres no les interesaba recordar estos antecedentes, y por tanto su visión se limita a que en 1936 había un régimen democrático plenamente equiparable con el que hoy disfrutamos, y unos señores malos, muy malos, que se sublevaron contra él porque no les gustaba la libertad. Y en virtud de ello se ha obligado a cambiar los nombres de numerosas calles y quitar cuantos símbolos podían recordar el régimen de Franco.

La ley era mala, pero empeorable, y a ello se han dedicado con ahínco diversos gobiernos autonómicos, como los de Andalucía, Valencia y Aragón. Se trata de textos similares y que anticipan el que ha presentado el PSOE a las Cortes el pasado 14 de diciembre, sin duda el más sectario y liberticida de todos. Un comentario a fondo de dicho escrito exigiría mucho más espacio del disponible, por lo que señalaré los aspectos que considero más graves para el futuro de España y de la libertad.

Este artículo se publicó en la Tercera de ABC el día 7 de febrero de 2018. Su autor, Alfonso Bullón de Mendoza es catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad CEU San Pablo y Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Docentes de Madrid. Al hilo de los argumentos abajo expuestos queremos recordar que el que fue vicedecano de este Colegio, Luis Gómez Llorente, fue el principal promotor de la introducción de la libertad de cátedra en la Constitución Española.

La ley de Memoria Histórica fue una mala ley. Es verdad que tenía aspectos positivos, como facilitar la búsqueda de los cadáveres de las víctimas de la guerra que aún yacían en el lugar de su ejecución, o potenciar los estudios históricos sobre el periodo. Pero en su planteamiento general había un claro deseo de revanchismo por parte de quienes perdieron la guerra. El punto fundamental de su falsificación de la historia consiste en poner el comienzo de la gran tragedia española del siglo XX en el alzamiento del 18 de julio de 1936, olvidando las causas que llevaron a él, causas que, según Ortega, eran lo primero y más



presumiblemente marcaría el comienzo del abandono de la democracia».

En este sentido parecen ir las disposiciones adicionales del texto, donde se propone una alteración del Código Penal para que se condene a penas de hasta cuatro años de prisión a quienes «enaltezcan o justifiquen por cualquier medio de expresión pública o de difusión el franquismo», y «quienes lesionen la dignidad de las personas mediante acciones que entrañen humillación, menosprecio o descrédito de alguna de las víctimas». Sanciones que se ven agravadas en el caso del profesorado: «Se impondrá además la pena de inhabilitación especial para profesión u oficio educativos, en el ámbito docente, deportivo y de tiempo libre, por un tiempo superior entre tres y diez años al de la duración de la pena de privación de libertad impuesta en su caso en la sentencia».

Según la literalidad del texto, me temo que un profesor que explique las razones de los alzados para sublevarse, señale que entre las víctimas de la represión franquista hubo quienes estuvieron implicados en las decenas de miles de asesinatos cometidos en la zona fren-

**Cuando llegue la hora de votar esta ley en las Cortes, es bueno que nuestros representantes tengan claro que no estarán votando sobre si la dictadura de Franco fue buena o mala, sino a favor o en contra de la libertad en la España del siglo XXI**

tepopulista, o se atreva a decir que en la época de Franco hubo en España un gran desarrollo económico y social, es susceptible de ser enviado a la cárcel e inhabilitado para ejercer su profesión. Y sin embargo es evidente que quienes se sublevaron tuvieron buenos motivos para hacerlo (se comparta o no su decisión), que no todas las víctimas de la represión franquista eran ángeles de la caridad, y que en época de Franco se produjo un desarrollo político y social que facilitó enormemente la transición política.

No es el momento de luchar contra la dictadura de Franco, pues murió hace cuarenta y dos años. Es el momento de luchar en defensa de la libertad que hoy disfrutamos frente a los nuevos aspirantes a tiranos, frente a los que pretenden dejar sin efecto el artículo 20 de nuestra Constitución, que defiende la libertad de expresión en general y la libertad de cátedra en particular. Contra quienes pretenden que sea el Estado, y no los historiadores, en el ejercicio libre de su profesión, quien construya la Historia. Como señalaban hace varios años algunos de los más reputados historiadores franceses: «La historia no es un objeto jurídico. En un Estado libre, no corresponde ni al Parlamento ni a la autoridad judicial definir la verdad histórica. La política del Estado, aun cuando esté animada por las mejores intenciones, no es la política de la historia».

Por todo ello, cuando llegue la hora de votar esta ley en las Cortes, es bueno que nuestros representantes tengan claro que no estarán votando sobre si la dictadura de Franco fue buena o mala, sino a favor o en contra de la libertad en la España del siglo XXI.

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del Colegio Oficial

El pasado 13 de abril se celebró en la sede colegial la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial.

La Junta de Gobierno dio cuenta de su gestión a lo largo del año 2017. Asimismo presentó el proyecto de actividades para 2018. Gestión y proyecto quedaron aprobados por los colegiados asistentes.

En el tema económico se resalta que las cuentas generales de ingresos y gastos en 2017 presentaban un superávit de 6 euros. Se resaltó que con los ingresos ordinarios se han amortizado por adelantado 6.492 euros de la hipoteca. Y otra buena noticia fue conocer que ya solo quedan pendientes 10.750 euros del préstamo hipotecario que originariamente superaba los 240.000 euros.

El presupuesto de ingresos y gastos de 2018 se mantiene en la línea de ejercicios anteriores: la cuota anual sigue sin subida alguna, 72 euros/año, y así ya desde hace 11 años.

Por último, los colegiados asistentes insistieron en que es necesario motivar la colegiación, ya que a más colegiados podríamos tener más servicios y menor cuota.

Asimismo, la asamblea mostró la satisfacción por la labor desempeñada por la administrativa del CDL, Esmeralda, y la felicitó por su reciente maternidad.



# Una monarquía en transición: España, 1665-1725

Con el objetivo de actualizar los conocimientos del profesorado de Secundaria y Bachillerato sobre la guerra de Sucesión española, ofrecemos este espacio a tres especialistas del periodo.

En el presente monográfico se ofrecen varios textos que constituyen diferentes aproximaciones históricas a un periodo fundamental en la construcción política, económica e identitaria de la monarquía de España durante la Edad Moderna: el reinado de Carlos II y la guerra de Sucesión.

Los artículos que se siguen a estas líneas ofrecen pinceladas para conocer las claves del reinado del último Austria madrileño, desde su juventud hasta las turbulencias de su última enfermedad y muerte, pasando por las diferentes guerras con Francia o las luchas por el poder en la corte española. El segundo texto expone las líneas maestras sobre el impacto de la guerra de Sucesión en el territorio que, en su tiempo, se denominaba el "continente de España", con mayor incidencia en asuntos bélicos y las reformas que preludieron los grandes cambios de mediados y finales del siglo XVIII. Por último, el encarte se cierra con una revisión sobre la incidencia global del conflicto sucesorio, las dinámicas diplomáticas de las principales potencias en liza y, finalmente, las soluciones pacificadoras de un conflicto que marcó el curso del Setecientos.

## Carlos II, el último austria madrileño

En 1661 nació Carlos de Austria. Era el último vástago de Felipe IV y Mariana de Austria. Tras la muerte del príncipe Felipe Próspero, cinco días antes, el esperado alumbramiento devolvió la esperanza a la corona española. La continuidad dinástica quedaba asegurada en un heredero varón, de cuya supervivencia dependía el devenir de una monarquía cada vez más atribulada.

Calificado de milagro por la avanzada edad de su progenitor, los primeros meses de vida del príncipe Carlos estuvieron marcados por la sobreprotección y los cuidados extremados. La naturaleza enfermiza de su cuerpo, su imagen endeble y los acusados defectos físicos fueron recogidos en las descripciones del niño y las noticias transmitidas por los embajadores europeos.

La preocupación por su muerte prematura fue una constante por las consecuencias políticas que podrían derivarse de ella. Felipe IV carecía de más hijos varones

de sus dos enlaces regios. Sus hijas, María Teresa y Margarita Teresa, estaban comprometidas con Luis XIV de Francia y el emperador Leopoldo I, respectivamente, y habían renunciado expresamente a sus derechos sucesorios. Se hacía imprescindible que el príncipe Carlos se criase sano y superase las dolencias que empezaba a manifestar.

Durante su niñez, permaneció amparado en la Casa de la Reina Mariana de Austria. Fue amamantado por catorce nodrizas durante varios años. A causa de su debilidad y condición enclenque, padeció raquitismo y no aprendió a andar hasta pasados los cuatro años. Desde su más tierna infancia padecería distintas enfermedades que harían temer por su vida. Propenso a las fiebres e infecciones, también sufrió trastornos gastrointestinales debidos al marcado prognatismo de los Habsburgo que le dificultaba la correcta masticación y digestión de los alimentos. [Fig. 1]



[Fig. 1.] Juan Bautista Martínez del Mazo. Retrato de Mariana de Austria, viuda regente (1660).



## La regencia al rey niño [Fig. 2]

La muerte de Felipe IV en 1665 inauguró una nueva etapa en la historia de España. Su sucesor, Carlos II, era un niño que aún no había cumplido los cuatro años. Dada su corta edad, se estableció el sistema de la regencia en la reina Mariana. Esta joven austriaca carecía de experiencia política y, por ello, el finado monarca dejó establecido en su testamento que su esposa fuera asistida por una junta de Gobierno, integrada por distintos miembros de la alta nobleza y representantes eclesiásticos.

Este modelo colegiado de gobierno procuró evitar cualquier intento individual de aspirar al valimiento. Su función sería la de asesorar a la reina gobernadora. Se entendía como una instancia superior, por encima de los consejos del sistema polisinodial. Desde su establecimiento comenzaron las disputas en torno a su composición institucional, sobre todo, por quienes quedaron excluidos de ella, caso del duque de Medina de las Torres o Juan José de Austria, el hijo natural del difunto monarca.

Con la muerte de Felipe IV, la proclamación del nuevo rey discurrió con Carlos II sentado en una silla sobre almohadones al no poder mantenerse en pie. La ceremonia para armarle caballero de la Orden del Toisón de Oro, celebrada con el rey-niño en brazos de su aya, reforzó las voces que circulaban por Madrid acerca de su delicado estado físico. El quebradizo cuerpo del monarca advertía cómo los cimientos monárquicos también empezaban a tambalearse. Muchos presagiaron una muerte inminente que sumiría a la corona en la incertidumbre política,

por lo que empezaron a aflorar las luchas de poder, ambicionando el medro personal y el control de la persona regia.

La incapacidad de Carlos II para asumir sus deberes gubernativos dejaba en manos de la reina curadora la toma de decisiones. La regencia era una experiencia inédita y compleja a todos los niveles. La administración de tan vastos dominios implicaba una serie de obligaciones que no resultarían sencillas para una reina bisoña. Para facilitar su cometido político, recurrió a su confesor, el jesuita austriaco Juan Everardo Nithard.

Elevado a la posición de inquisidor general y consejero de Estado, su presencia en el aula palatina y la cercanía a la regente le llevarían a ocupar una privanza un tanto atípica. La influencia que ejerció en doña Mariana y la dirección que estaba imprimiendo a la monarquía tras las paces de Lisboa y Aquisgrán (1668), con Portugal y Francia respectivamente, le granjearon enemigos en la corte. Además de miembros de la aristocracia, el principal detractor de Nithard fue el propio don Juan. En 1669 emprendió una marcha armada hacia Madrid, pero sin llegar a entrar en la villa. Pese a no contar con suficientes apoyos entre los Grandes, el hermanastro regio consiguió forzar la salida del jesuita rumbo a Roma. Esta movilización significó una amenaza militar, respondida por la regente con la creación de la guardia *Chamberga*.

Con el apartamiento del *privado* se sucedieron cuatro años sin valimiento, debido a la activa colaboración de la reina con la Junta de Gobierno. En 1673, coincidiendo con las guerras de Holanda, aconteció el auge fulgurante de un hidalgo de origen oscuro, Fernando de Valenzuela. La proximidad a doña Mariana y el favor regio le convirtieron en un favorito aún más inusual por su procedencia, designación y tratamiento. Funvió importantes cargos ministeriales y cortesanos, y tan rápido encumbramiento dentro del *cursus honorum* le valió el apelativo del "duende de palacio".

Mientras el gobierno recaía en distintas manos, Carlos II prosiguió su educación. Junto a los ejercicios físicos para fortalecer su cuerpo, se encomendó su instrucción al jurista y catedrático de la Universidad de Salamanca Francisco Ramos del Manzano. La enseñanza de las primeras letras no tuvo su correspondencia en cuestiones políticas, frente al parecer de su maestro acerca de su capacidad para dirigir la monarquía. Sin embargo, cada vez se hacían más notables sus escasas dotes para el despacho, y su carácter se volvía flexible, voluble y vulnerable.

## Mayoría de edad y gobierno personal [Fig. 3]

Según estableció Felipe IV en sus últimas voluntades, Carlos II alcanzaría la mayoría de edad al cumplir los catorce años. En 1675, el monarca asumió el gobierno personal de la corona española. Pese a su escasa formación y desinterés político, el propio rey rechazó prolongar la regencia de su madre dos años más. La última Junta, antes de su cumpleaños, había recomendado lo contrario, por juzgarle incapaz para regir los designios de la monarquía. La causa de tal oposición fue la resolución del monarca para llamar a palacio en secreto a Juan José de Austria. El objetivo era contar con su asistencia en la toma de decisiones, dada su experiencia militar y política. La mediatización de la reina Mariana hizo mudar al rey de parecer, enviando a don Juan a Italia para sofocar la revuelta de Mesina.

Con este viraje político, Fernando de Valenzuela siguió afianzándose en el poder. Carlos II le concedió la Grandeza de España y le nombró primer ministro en 1676. Este rango ministerial constituyó la culminación del valimiento. La notoriedad cortesana de este personaje, así como su grado



[Fig. 2.] Pedro de Villafranca, Mariana de Austria entrega la corona a Carlos II. Grabado para la obra *Reynados de menor edad y de grandes reyes*, de Francisco Ramos del Manzano (Madrid: Francisco Sanz, 1672).



[Fig. 3.] Juan Carreño de Miranda. Retrato de Carlos II (1675).

de influencia y manejo político, despertaron nuevas suspicacias entre los consejeros regios. Sus principales detractores fueron los Grandes, molestos por su encumbramiento y equiparación aristocrática. Tras su manifiesto público en la Real Capilla se movilizan y llaman a Juan José de Austria. Este, que no había formalizado su viaje a Sicilia, quedaría encomendado para liberar a Carlos II del dominio que Valenzuela ejercía sobre él.

Poco afecto al valido, el hermanastro regio emprendió rumbo a la corte desde Zaragoza. En esta ocasión iba acompañado de su séquito militar, cuyo número iba aumentando conforme se aproximaba a Madrid. El peligro armado que representaba este contingente provocó la huida de Valenzuela a San Lorenzo de El Escorial, donde fue apresado el 24 de diciembre. El quebrantamiento de la inmunidad eclesiástica del Real Monasterio provocó la queja de Roma, que acabó resolviéndose con la construcción de una capilla en dicho recinto como reparación a tal ofensa.

El nuevo escenario político, creado tras el arresto del primer ministro, motivó que Carlos II volviese a reclamar a don Juan a la corte para estar a su lado en el gobierno, asignándole un lugar preeminente. La contraprestación fue el alejamiento de la reina Mariana al Alcázar de Toledo. Con esta medida se eliminaba la influencia materna, que tanto peso había ejercido en la persona regia. Aunque breve, el ministerio de Juan José estuvo marcado por grandes me-

didadas que se consolidarían en los años siguientes. Inauguraba el período reformista del reinado de Carlos II. El viaje a Aragón para que el monarca fuera jurado por las Cortes procuraba consolidar la educación del monarca en los asuntos de Estado. Sin embargo, esta etapa estuvo determinada por la crisis y las dificultades estructurales, en gran medida, solventadas tras la firma de la desastrosa Paz de Nimega (1678). Durante su mandato, la publicística en contra de su gestión fue en aumento con la difusión de panfletos y pasquines. Para contrarrestarla, se sirvió de la Gaceta de Madrid como instrumento de control de la opinión pública.

### Los matrimonios regios [Fig. 4]

La celebración del enlace de Carlos II con María Luisa de Orleans en 1679 materializó el acuerdo matrimonial convenido en la paz de Nimega. En origen, la primera candidata elegida para convertirse en reina de España fue la archiduquesa María Antonia de Austria, hija del emperador Leopoldo I y la difunta Margarita de Austria. Más allá del estrecho parentesco –tío y sobrina–, esta opción fue desactivada y dilatada por el propio don Juan, dada la juventud de la futura esposa para concebir al heredero. Aun con las capitulaciones negociadas, y anunciada la unión en Europa, la premura y el deseo de conseguir un descendiente provocaron que se optase por la princesa francesa, sobrina de Luis XIV, en edad de procrear.

La llegada de la consorte a Madrid y su integración cortesana no se vieron acompañadas con la concepción del sucesor. La prolongada ausencia de embarazos condicionó su posición y mermó su popularidad, a lo que también contribuyeron las desavenencias con Mariana de Austria. Las suspicacias del duque de Medinaceli hacia la reina María Luisa se tradujeron en una enemistad manifiesta y numerosas humillaciones públicas. Su vínculo familiar hacía de ella la perfecta agente para informar al Rey Sol de todo cuanto acontecía en el Real Alcázar. Con el relevo ministerial, la relación de la Orleans con el conde de Oropesa también estuvo



[Fig. 4.] Francisco Rizi, Auto de fe en la plaza Mayor de Madrid. Detalle (1683).



[Fig. 5.] Joseph Vivien. Retrato de José Fernando, príncipe de Baviera (1698).

marcada por la desconfianza y los recelos hacia su persona y la imposibilidad de engendrar un hijo.

En 1689, la consorte falleció tras varios días convaleciente de una caída de su caballo, dado que, pese a habersele desaconsejado, doña María Luisa siguió practicando la equitación. Tras las exequias en El Escorial, los consejeros comenzaron a sopesar la rápida elección de una nueva reina, sin prolongar las discusiones y acelerar los esponsales. La cuestión sucesoria acabó convirtiéndose en un asunto de primer orden en las cancillerías europeas y determinó las relaciones internacionales.

En el contexto de la Guerra de los Nueve Años, la candidatura francesa no era viable. Desde un principio, todas las miradas se dirigieron hacia una archiduquesa. El emperador Leopoldo I recomendó a su cuñada, Mariana de Neburgo. Hija del elector Palatino, era una mujer de familia fértil. La diligencia en la celebración del matrimonio se acompañó de su pronta llegada a España. Su inserción en la vida palatina no resultó sencilla. Su injerencia personal en cuestiones políticas y la de su camarilla, en concreto la de su secretario particular, Enrique Wisser, conocido popularmente como *el Cojo*, y su privada, la condesa viuda de Berlepsch, alias *la Perdiz*, quedaron patentes en el favorecimiento político a sus familias.

La última década del reinado experimentó una merma en la política reformista precedente. A la falta de un primer ministro

se añadía la decadencia física del monarca. La mediatización de la voluntad regia suscitó el enfrentamiento de la consorte con Mariana de Austria. Tales desencuentros entre ambas reinas terminaron por dividir a la corte en dos facciones, vaticinando cómo la que fuera capaz de ganarse el favor del rey determinaría el devenir de la monarquía. Particular relevancia adquirió la obsesión de la Neburgo por quedarse embarazada, hasta el punto de fingir en reiteradas ocasiones su preñez. Aun con la dificultad –ocultada– de su esposo para tener descendencia, y el magnificado proceso de los “hechizos”, la reina no perdió la esperanza de llegar a concebir un hijo, recelando el nombramiento de otro heredero entre los candidatos que ya se anunciaban en Madrid.

Las intrigas cortesanas por la sucesión se potenciaron tras el fallecimiento de Mariana de Austria en 1696. Afanada en la defensa de los derechos de su biznieto José Fernando Maximiliano de Baviera, las opciones sucesorias terminaron por conformar los partidos que pugnaban por los otros dos pretendientes al trono español. La desaparición de la reina madre confirió a Mariana de Neburgo una mayor notoriedad política. Los “alemanes” de la consorte se aproximaron a la candidatura imperial, pero sin llegar a identificarse con ella por completo. A ellos se contrapusieron los valedores de la alternativa francesa, que no llegó a constituirse como partido.

### Herederos políticos para la corona española

[Fig. 5, 6 y 7]

La indecisión de Carlos II en el despacho no se correspondió con su preocupación respecto a su descendencia. Consciente de su trascendencia, se planteó modificar las cláusulas testamentarias de Felipe IV. A la pérdida de la hegemonía continental se añadirían las dificultades para sostener sus dominios patrimoniales a ambos lados del Atlántico. Si bien la corona fue capaz de resistir tales envites, dichas circunstancias coyunturales fueron aprovechadas por las potencias europeas.

Cuando el rey contaba siete años, en plena Guerra de Devolución, se ajustó en secreto un tratado de partición de la monarquía española. Dividir los territorios y repartirlos conforme a sus intereses fue el objetivo seguido por Leopoldo I y Luis XIV. Recelosos de la supervivencia de un monarca enfermizo, representaban dos opciones directas para aspirar al solio madrileño por los vínculos familiares creados en los matrimonios convenidos a largo del siglo XVII. Conocido en un limitado marco diplomático, este proyecto otorgaba al emperador los dominios peninsulares, América, el ducado de Milán, los presidios de Toscana, Finale y Cerdeña. Por su parte, el monarca Borbón obtendría los Países Bajos, Navarra, Nápoles, Sicilia y las plazas nor-



[Fig. 6.] Anónimo. Retrato de Felipe de Borbón, duque de Anjou (c. 1700).

te africanas. No sería esta la última vez que Luis XIV plantease el reparto de la monarquía en vida de Carlos II. Tras la búsqueda de la paz europea, el Rey Sol ocultaba su interés particular para afianzar su poder continental y obtener importantes réditos de la debilidad española.

Con tales visos, la estrategia política seguida desde Madrid tuvo que reorientarse. Era necesario preservar la integridad de la monarquía frente a los renovados intentos de desmembración territorial que se producirían a partir de 1698. Dos años antes, Carlos II firmó su primer testamento. Cada vez menos esperanzado en tener descendencia, designó como heredero universal a José Fernando Maximiliano de Baviera. Hijo del elector Maximiliano Manuel y la archiduquesa María Antonia de Austria, esta decisión frenaba las aspiraciones Habsburgo y Borbón, y despertaba las simpatías de la corte madrileña.

Sin perder de vista la sucesión y sus pretensiones, Luis XIV aceptó todas las condiciones que se le impusieron en las conversaciones de paz de Rijswick de 1697. En el horizonte estaba la división de los dominios españoles, aun cuando fuera José Fernando quien ciñera la corona y gobernase la mayor parte de la monarquía. Esto explicaría la ausencia de Baviera y del Imperio en las negociaciones del denominado Primer Tratado de Partición (1698), convenido entre Francia, Inglaterra y las Provincias Unidas. Según los términos del mismo, el Gran Delfín recibiría los reinos de Navarra, Nápoles y Sicilia, los presidios de Toscana, Finale y la provincia de Guipúzcoa; mientras que el ducado de Milán se reservaba para el archiduque Carlos de Austria, segundogénito de Leopoldo I.

El acuerdo fue contestado por Carlos II en su segundo testamento, en el cual volvió a confirmar a José Fernando como su sucesor. Sin embargo, la muerte del príncipe bávaro en 1699 redujo los potenciales candidatos a Felipe de Borbón, duque de Anjou, y al archiduque Carlos de Austria. Este condicionante terminó por dividir a la corte, conforme a dos parcialidades antagónicas en las que el Motín de los Gatos de dicho año acabó con la influencia del denominado "partido alemán". El movimiento palatino liderado por el embajador francés, marqués de Harcourt, y el cardenal Portocarrero consiguió inclinar la balanza hacia el lado Borbón.

En 1700, con Carlos II cada vez más enfermo, Luis XIV actuó movido por el pragmatismo e impulsó la firma del Segundo tratado de partición con Guillermo III. En esta ocasión, la mayor parte de la corona española quedaría bajo la soberanía archiducal, si bien se reservaba para Francia la provincia de Guipúzcoa, Navarra y los dominios italianos a excepción del Estado de Milán, que se entregaría al duque de Lorena como compensación a su ducado, que pasaría a ser dominio galo. Concedor de esta nueva negociación, el emperador se opuso, reclamando la totalidad de los dominios españoles.

Ninguna de las partes estaba dispuesta a ceder. El descubrimiento del acuerdo despertó un hondo malestar en Madrid. Se inició entonces una contraofensiva diplomática para bloquear su aplicación en distintas cortes europeas. Esta acción política trataría de equilibrar la situación generada por el proceder francés que, en base a la idea de garantizar la

paz, había fragmentado la monarquía de un rey convaleciente y próximo a su muerte.

El 3 de octubre, postrado en su lecho, y ante las crecientes presiones, Carlos II declaró finalmente al duque de Anjou por su heredero en su tercer y último testamento. La condición impuesta al futuro soberano era conservar la monarquía en su integridad contra lo suscrito en los reiterados tratados. Desde Viena se rechazó frontalmente la decisión de un monarca mediatizado. Aparte de la amenaza política y militar de la unión hispano-francesa, el principal argumento de los detractores habsbúrgicos se fundamentó en las renunciaciones recogidas en sus capitulaciones matrimoniales de las infantas Ana de Austria y María Teresa de Austria, consecutivas reinas de Francia, a sus derechos sucesorios.

El día 1 de noviembre de 1700 falleció Carlos II. Con la desaparición del último Austria se extinguía una rama de la dinastía Habsburgo y se iniciaba una nueva etapa en la historia de España. La apertura del testamento y la aceptación de Luis XIV de los términos contenidos en él frente a la oposición imperial anunciaban un enfrentamiento armado que se extendería a escala global: la Guerra de Sucesión española. ■

Cristina Bravo Lozano

Pie de fotografías provenientes de Wikimedia Commons.



[Fig. 7.] Franz van Stampart. Retrato oficial de Carlos III de Austria en Barcelona (c. 1708).



# La Guerra de Sucesión:

## una aproximación a su impacto en los reinos y señoríos de España (1701-1715)

Philippe de Bourbon, duque de Anjou, recibió en noviembre de 1700 una vasta herencia territorial. Este cadete de la Casa de Borbón, descendiente por vía femenina de los Austrias madrileños, se convertía, gracias al testamento de Carlos II, en el nuevo rey católico de las Españas con el nombre de Felipe V. La aceptación del legado por parte de Luis XIV de Francia allanó su toma de posesión del trono español. Desde Versalles, el joven soberano entró en España a comienzos de 1701, y se dirigió de inmediato a la villa y corte de Madrid. [Fig. 1]



[Fig. 1.] François Gérard. Reconocimiento de Felipe V como rey de España en Versalles (c. 1820).

### La sombra de Versalles

Felipe V introdujo en sus reinos un séquito de cortesanos y ministros franceses de una enorme influencia política durante los primeros años del Setecientos. Entre ellos hubo dos personajes decisivos: Marie-Anne de la Trémoille, princesa de los Ursinos, y Jean Orry. La primera camarera mayor de la reina María Luisa de Gabriela alcanzó un papel central en la política madrileña. Vinculada por una duradera amistad con madame de Maintenon, la esposa morganática de Luis XIV, mediatizó las políticas del joven monarca al influir en las decisiones de su mujer y, a la par, al constituir un canal directo de implementación de las políticas de la corte versallesca. Por su parte, Orry fue el oficial encargado de la reforma de la Real Hacienda, las estructuras militares y la coordinación de las actividades defensivas de la amenazada monarquía junto con el secretario español Joseph de Grimaldo.

El poder creciente de la cábala francesa provocó el alejamiento de la primera línea política del cardenal Portocarrero, verdadero artífice del testamento francés de Carlos II, y generó la desafección de los Grandes de España que habían disfrutado hasta entonces de un papel central en el gobierno madrileño. El primer enfrentamiento con los recién llegados tuvo lugar en 1701, cuando el duque de Arcos y su hermano se opusieron a la equiparación ceremonial y de privilegio entre la Grandeza y los Pares de Francia. Un año después, el Almirante de Castilla, antigua cabeza de la facción

pro-Habsburgo, fue enviado como embajador a París. La maniobra pretendía alejarle de Madrid y controlarlo en Francia para evitar que constituyese una amenaza real a la naciente corona borbónica. Durante su viaje, el Almirante distrajo la atención de los hombres de confianza de Felipe V y huyó con su séquito a Portugal. Desde allí influyó en las decisiones del rey Pedro II para que abandonase sus buenas relaciones con las Dos Coronas y se sumara a la Gran Alianza que se acababa de formalizar entre Viena, Londres y La Haya contra la Casa de Borbón. En 1704 se desactivó una conspiración nobiliaria en Granada y, un año después, la denominada *crisis del banquillo* en Palacio y la detención del marqués de Leganés mostraron la creciente hostilidad aristocrática contra los franceses. [Fig. 2]

Mientras sucedían estos movimientos cortesanos, Orry y sus colaboradores españoles comenzaron a instaurar reformas del sistema fiscal castellano, a modernizar el tejido industrial –continuando con



[Fig. 2.] Hyacinthe Rigaud. Retrato de Felipe V de Borbón a la española (1701).

las pautas de la Junta de Comercio de tiempos de Carlos II- y a reforzar los ejércitos y presidios defensivos en España, Flandes e Italia. Se sentaron las bases del denominado *reformismo borbónico*. Las experiencias de la Francia de Colbert se sintieron en la Corona de Castilla en forma de nuevas instituciones que coordinaban la recaudación fiscal y el gasto bélico, aunque se mantuvieron prácticas tradicionales de la monarquía de los Austrias, como la venalidad (venta de cargos u honores), y también pervivieron grupos de poder económico heredados del siglo precedente, caso de los asentistas navarros, vascos y montañeses.

## De Cádiz a Madrid

La guerra iniciada por el emperador Leopoldo I contra las dos Coronas borbónicas en el norte de Italia se extendió a Renania y los Países Bajos y, finalmente, también se dejó sentir en suelo peninsular. En 1702, una escuadra angloholandesa trató de conquistar el puerto de Cádiz, enlace clave del comercio con América. Su resistencia impidió la caída del emporio mercantil, pero las poblaciones de su entorno fueron duramente castigadas por las tropas aliadas. Poco tiempo después, la flota de Indias, con su cargamento de oro, plata y mercaderías del rey y particulares de toda Europa, fue detectada por el citado convoy en aguas gallegas. La batalla naval de Vigo, en cuya rada se habían refugiado los barcos francoespañoles, se decantó por la Gran Alianza y provocó un serio revés a la causa borbónica. La presión naval de Inglaterra y las Provincias Unidas fue in crescendo hasta que, en 1704, sus naves tomaron el presidio de Gibraltar, llave del mar Mediterráneo y que, pese a ponerse bajo soberanía del archiduque Carlos (Carlos III de Austria), fue retenida por los hombres de la reina Ana Estuardo. **[Fig. 3]**

Tras la proclamación real del mencionado Carlos de Austria en Viena (septiembre de 1703), la coalición opuesta a la hegemonía borbónica sumaría gran parte de las potencias europeas. El reino de Portugal fue uno de los nuevos coaligados de la causa de los Habsburgo. Su monarca amparó, en 1704-1705, al joven Carlos III y las tropas de la Gran Alianza trataron de forzar las defensas de Felipe V en la raya hispano-portuguesa, aunque sin resultados positivos. Gozando de la base gibraltareña, el rey Carlos y sus aliados se encaminaron hacia el Levante peninsular. La presencia militar favoreció que grupos políticos descontentos de Cataluña y Valencia se sublevaran contra las autoridades borbónicas. Cabe mencionarse la hostilidad creciente que en Barcelona suscitaban las medidas del virrey Francisco de Velasco contra las libertades y franquezas locales, acordadas por el propio Felipe V en las cortes de 1702. El desencuentro favoreció la implantación de cabezas de puente austracistas en la Corona de Aragón (merced al pacto de Génova) y, a corto



**[Fig. 3.]** Ludolf Bakhuizen. Batalla de la ría de Vigo (c. 1703).

plazo, la caída en manos carolinas de la propia Barcelona. **[Fig. 4]**

La entrada triunfal de Carlos III en la corte catalana dio esperanzas a capas de todos los estamentos sociales de los territorios de la Corona aragonesa. Las autoridades del Principado de Cataluña, gran parte de la nobleza, el clero y las maestranzas gremiales colaboraron activamente en la defensa de la causa austriaca y en la expansión de sus armas por el reino de Valencia. A comienzos de 1706, la mayor parte del Levante ya reconocía al rey Carlos, estrechando la presión sobre Felipe V. Este, cuyos avances militares en el frente portugués habían supuesto la rendición de importantes plazas fronterizas, hubo de frenar la campaña occidental y concentrar sus menguantes recursos sobre tierras catalanas. Una expedición por mar y tierra, comandada por el propio soberano, el conde de Toulouse y el mariscal de Tessé, bloqueó el puerto de Barcelona durante el mes de abril. El desgaste su-



**[Fig. 4.]** Francesco Solimena. Retrato de Carlos III de Austria (c. 1709).

frido por los soldados borbónicos y la resistencia de Carlos III y sus hombres llegó a un punto de no retorno cuando, el día 27, una flota aliada de refuerzo hizo aparición en la rada y alejó a la escuadra de Toulouse. El fracaso del asedio fue total. Felipe V hubo de refugiarse en Francia y solo volvería a España semanas más tarde, entrando por Navarra. El éxito táctico de la Gran Alianza en Cataluña, que dejó vía libre a la anexión prácticamente pacífica de Cataluña, Aragón y Valen-



[Fig. 5.] Buonaventura Ligli y Filippo Pallotta. Batalla de Almansa (1709).

cia, se sumaría al impetuoso avance angloportugués por el norte de Extremadura, Salamanca, Ávila y Segovia. La presión de los aliados, a las puertas de Madrid, obligó a Felipe V, su *familia* y principales ministros a abandonar la Villa y Corte y a refugiarse en Guadalajara y Castilla la Vieja. El rey Carlos se acercó a la corte, donde ya había sido proclamado a instancias del marqués de las Minas, pero no consiguió sostener su campo militar. Acompañado de nuevos vasallos (entre ellos, el conde de Oropesa, antiguo primer ministro de Carlos II), decidió retirarse al reino de Valencia para invernar.

### Los ecos de Almansa

La retirada aliada dio un respiro a la causa borbónica. Tropas reales y francesas y fuerzas irregulares comandadas por oficiales españoles y clérigos como el obispo Belluga, devolvieron a la obediencia del rey Felipe las principales ciudades castellanas y murcianas. La siguiente campaña, en la primavera de 1707, partía de un panorama en tablas. La incursión de los Aliados en Castilla resultó un fracaso táctico, pero se compensaba con sus victorias decisivas en Flandes y Lombardía. Por su parte, Felipe V articuló un núcleo fiel de consejeros tras las sonadas defecciones del verano precedente, castigando a sujetos que habían demostrado su lealtad al candidato Habsburgo. Sus tropas, lideradas por el duque de Berwick, se encaminaron hacia Levante. Antes de cruzar el reino de Valencia, en la villa de Almansa, se enfrentaron a la fuerza menor y poco cohesionada de los generales aliados Galway y Minas. Su victoria fue decisiva. Sin capacidad para detener las tropas de las Dos Coronas, los austracistas perderían Aragón y Valencia, reinos sobre los que se practicaron por vez primera en España los decretos de la *Nueva Planta*. [Fig. 5]

Esta medida hundía sus raíces en las decisiones tomadas durante la represión de la revuelta de la ciudad siciliana de Messina (1678) y en las experiencias de reforma política bajo Carlos II y el propio Felipe V. El monarca Borbón declaró en 29 de junio de 1707 la abolición inmediata de “todos los referidos fueros, privilegios, práctica y costumbre hasta aquí observados” en los reinos de Aragón y Valencia. La supre-

sión de los particularismos jurídicos de ambos territorios dio paso a la aplicación de las leyes castellanas. Se trataba, por tanto, de una reducción que rompía con el sistema compuesto de articulación de la monarquía de España desde tiempos de los Reyes Católicos y los Austrias. Felipe V se había sentido agraviado por la rebelión de valencianos y aragoneses a su persona, pese a haberle jurado fidelidad a comienzos del reinado en tanto “su legítimo rey y señor”.

Esta aplicación radical del derecho de conquista sobre dos de las provincias de la Corona de Aragón –que tomó cuerpo con la instauración de las reales audiencias en Zaragoza y Valencia– causó un efecto contradictorio. La resistencia de los partidarios del rey Carlos se robusteció y permitió a este mantener sus posiciones en gran parte de Cataluña y las recién conquistadas Baleares y Cerdeña. Solo la isla de Menorca no se integraría en su corona, ya que –al igual que Gibraltar– se mantuvo bajo el dominio fáctico británico. Contando con las tropas remitidas por el emperador José I, las flotas

angloholandesas y levas y dinero enviado de las provincias italianas bajo soberanía carolina, el ejército aliado consiguió hacer frente al borbónico, mientras se trataba de dilucidar el futuro de la monarquía en las conferencias de La Haya y Geertruidenberg. El impacto de un crudo invierno, malas cosechas, revueltas populares y nuevas derrotas en el frente flamenco llevaron a Luis XIV a negociar una salida pactada al conflicto. Gran parte de sus tropas en suelo peninsular volvieron a Francia y las relaciones entre Madrid y Versalles casi degeneraron en una virtual ruptura. Felipe V contó, en 1709,



[Fig. 6.] Jacob-Ferdinand Voet. Retrato de Luis Francisco de la Cerda y Aragón, duque de Medinaceli (c. 1688).



con un decidido apoyo de la alta nobleza castellana y, bajo mando de Luis Francisco de la Cerda, duque de Medinaceli, se articuló un gobierno que trató de revertir la influencia francesa en la gobernanza madrileña. Por su parte, en la corte de Barcelona, las tensiones internas también alimentaron un clima de hostilidad entre Carlos III y su hermano José, que se resolvió favorablemente para los intereses del primero, al configurarse un gobierno cortesano –compuesto por antiguos ministros de Carlos II y Felipe V, en gran medida navarros, castellanos y napolitanos– que limitó la influencia del embajador imperial Francesco Moles y la presión política de Viena sobre las provincias italianas fieles a los Habsburgo. [Fig. 6]

## Nuevas alternativas

El año 1710 sería el inicio del fin del conflicto a nivel peninsular. Los conflictos internos en Madrid llevaron a la prisión del primer ministro duque de Medinaceli, proceso que continuó al que poco tiempo atrás había tenido al duque de Orleans como principal damnificado de la camarilla cortesana. Mientras, los ejércitos aliados se vieron reforzados y el rey Carlos lanzó una ofensiva que anuló los dispositivos borbónicos de defensa en Cataluña y Aragón. Las batallas de Almenar y Zaragoza supusieron dos serios reveses a las tropas del rey Felipe, que tuvo que escapar precipitadamente a Madrid y, de ahí, al corazón de Castilla la Vieja, Álava y Navarra. La decisión de Carlos III de marchar a Madrid, a propuesta del embajador británico Stanhope, se tomó como la legitimación definitiva de su soberanía, pero a corto plazo supuso un desgaste que terminaría en un fracaso táctico de enormes consecuencias. La estancia madrileña del Habsburgo, durante el otoño de 1710, permitió a Felipe V rearmarse con las tropas remitidas por su abuelo. En dos combates en la Alcarria, el ejército aliado tuvo que hacer frente a la decidida contraofensiva borbónica. Los británicos capitularon en Brihuega y el resto de las tropas carolinas consiguieron retrasar el avance felipista en Villaviciosa de Tajuña. El retorno del rey Carlos a Barcelona y la posterior evacuación de Aragón demostraron que la pervivencia de las opciones peninsulares de la Casa de Austria sería efímera. [Fig. 7]

El fortalecimiento de Felipe V le afianzó en el trono de Madrid y le permitió prevenir nuevas medidas reformistas de la mano de su fiel ministro Jean Orry. El último esfuerzo bélico posibilitó el avance de las tropas francesas y las leales al rey Felipe sobre el Empordà y el corazón del principado de Cataluña. En la corte barcelonesa, la llegada de noticias del Imperio sacudió de nuevo la inestable corona de Carlos III. Su hermano, el emperador José I, falleció súbitamente en la primavera de 1711 y el monarca Habsburgo fue llamado a recibir su herencia dinástica. Como sucediese con su antepasado Carlos V, podía ocurrir que la corona imperial se uniese a la de España en su persona. Las posibilidades de sustentar la guerra en la península Ibérica cobraron nueva esperanza entre los partidarios carolinos y, a su vez, una gran preocupación entre los ministros liberales británicos. Si la guerra de Sucesión se había iniciado, entre otros motivos, como una



[Fig. 7.] Anónimo austriaco. Batalla de Zaragoza [c. 1711-1720].

forma para evitar el descalabro del equilibrio europeo ante la potencia de las Dos Coronas borbónicas, la resurrección del imperio carolino motivó alejó definitivamente a Londres de su antiguo aliado.

## Utrecht, Barcelona y la imposición definitiva de la Nueva Planta

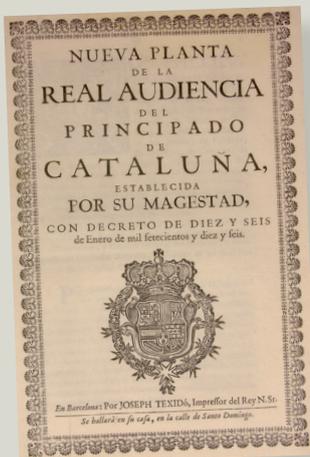
El año 1712, iniciado con la reciente coronación de Carlos VI en Frankfurt, tuvo como principal acontecimiento el desarrollo del congreso de Utrecht. El mantenimiento de las posiciones del soberano austriaco en Italia, Flandes y Centroeuropa contrastaba con la debilidad de la defensa de Cataluña. El mariscal conde de Starhemberg logró frenar el avance borbónico, pero la amplitud de los recursos de Felipe V hacía inviable una larga guerra en suelo peninsular. De hecho, la pujanza de actores políticos y financieros como los navarros y vascos afirmó su predominio social en las capas privilegiadas de la corte de Madrid y del comercio ultramarino para el resto de la centuria. En el plano americano, la hegemonía mercantil francesa, iniciada en 1701, dio paso a un nuevo sistema que quedó sancionado al firmarse las paces de Utrecht y Rastatt: Gran Bretaña reconocía la soberanía de Felipe V a cambio del monopolio de la introducción de esclavos africanos en las Indias castellanas (el asiento), el denominado *navío de permiso* y, por último, el control de las estratégicas plazas de Gibraltar y Menorca, fundamentales para el comercio mediterráneo inglés.

Los acuerdos entre los gabinetes de Versalles, Madrid y Londres zanjaron uno de los frentes bélicos de la guerra de Sucesión. El emperador Carlos no se dio por vencido en sus aspiraciones españolas y mantuvo activa la defensa de Cataluña, cada vez más presionada por la pinza militar borbónica. La emperatriz Isabel Cristina, que había quedado como regente en Barcelona, recibió la orden de su esposo de abandonar su corte en 1713. En su lugar quedaría el mencio-



[Fig. 8.] Jacques Rigaud, Asedio de Barcelona (1714).

nado Starhemberg, asistido por las instituciones privadas catalanas y un nutrido cuerpo militar. El curso del negociado diplomático en Utrecht favoreció el establecimiento de acuerdos puntuales en España. Starhemberg capituló favorablemente la salida de la mayor parte de las tropas imperiales hacia Italia. Solo quedarían, en adelante, tropas regulares catalanas y voluntarios de las diversas naciones de la monarquía carolina para defender las plazas del Principado que todavía no habían caído en manos de Felipe V y Luis XIV: Barcelona y Cardona. El mariscal Berwick, principal general de las tropas felipistas, destinó todos sus recursos para aislar las fortificaciones barcelonesas hasta su toma por capitulación o asalto. La Junta General de Brazos, conformada por la Generalitat, el Consell de Cent y el brazo militar de las cortes, decidió por común acuerdo mantener la resistencia a ultranza en julio de 1713. Varios embajadores del Principado pasaron a Viena, La Haya y Londres para solicitar una salida acordada favorable a Cataluña, evitando medidas punitivas por parte del rey Felipe. El denominado *Cas dels Catalans* trató



[Fig. 9.] Portada de los decretos impresos de la Nueva Planta de la real audiencia de Barcelona (1716).

de movilizar a las corrientes de opinión europea frente a las presiones de Felipe V, pero los diplomáticos de los Comunes nada lograron a su favor. [Fig. 8]

Durante el mes de agosto de 1714 había quedado de manifiesto la soledad de los resistentes ante la imposibilidad de Carlos VI de conseguir la ayuda británica. Barcelona sufrió diversos asaltos generales que fueron repelidos por las milicias y cuerpos reglados de la guarnición bajo mando de Antonio de Villarreal. La caída de los convoyes de víveres y municiones que se conducían a la plaza en manos borbónicas y el fracaso de varios intentos de capitulación formal dieron paso a la decisión de Berwick de tomar la ciudad en un último asalto. Durante la madrugada del 11 de septiembre de 1714, las tropas francesas y las Guardias Reales felipistas se abalanzaron sobre las brechas de las murallas y baluartes. La feroz resistencia no impidió el acceso a la ciudad por el ejército borbónico. Finalmente, Berwick y Villarreal ultimaron la capitulación, que evitó *in extremis* el pillaje y saqueo de la ciudad. Pocas semanas después caería el castillo de Cardona y, en 1715, las islas de Ibiza, Formentera y Mallorca, que habían mantenido su obediencia a Carlos VI pese a la imposibilidad de soporte militar de la corte de Viena. La real indignación del rey Felipe recayó sobre catalanes y mallorquines, al igual que había sucedido años atrás con valencianos y aragoneses, imponiéndose de inmediato los decretos de la Nueva Planta y homogeneizándose su sistema administrativo y judicial con los vigentes en la Corona de Castilla [Fig. 9]. ■

Roberto Quirós Rosado



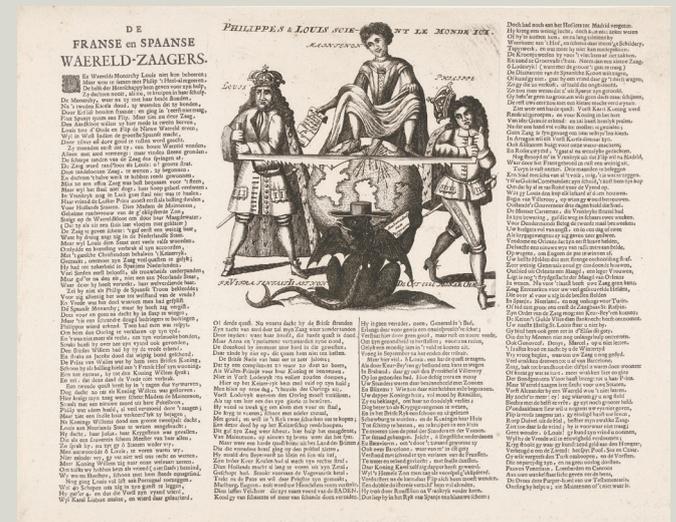
# La correlación de fuerzas en el escenario europeo: contexto internacional de los tratados de Utrecht

## La Guerra de Sucesión: entre la fuerza militar y la habilidad diplomática

El estallido de la Guerra de Sucesión española fue inevitable a partir del momento en que Luis XIV aceptó públicamente el testamento de Carlos II, que designaba a Felipe de Anjou como heredero de la monarquía hispánica en su conjunto. A pesar de los tratados de partición –el último de los cuales concluido aquel mismo año de 1700–, la oportunidad de establecer a su nieto como rey al sur de los Pirineos pesó más que el compromiso contraído con las potencias marítimas. La dinastía borbónica se instalaba así en el trono español. El nuevo rey de España, Felipe V, llegó a Madrid en febrero de 1701, acompañado de un séquito y familia francesa y puso en marcha rápidamente una nueva institución, el Consejo de Despacho, que facilitaba la injerencia francesa en el proceso de toma de decisiones.

Las potencias europeas, particularmente las llamadas potencias marítimas (Inglaterra y las Provincias Unidas de los Países Bajos), observaban con recelo los primeros gestos pro-franceses de Felipe V, en los que adivinaban el patrón de un comportamiento solícito que Luis XIV sabría aprovechar. El rey de Francia hizo poco para calmar las aguas: no hubo ningún gesto para asegurar la separación de las coronas francesa y española, si llegaba el caso de que Felipe se convirtiera también en heredero de la de su abuelo; introdujo sus tropas en los territorios hispánicos de Flandes y el ducado de Milán, para asegurar su dominio; y planteó el convoy francés para la flota española dirigida a América, insinuando así las posibilidades de una participación francesa en el comercio hispanoamericano y en sus beneficios. A consecuencia de ello, Leopoldo I, emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico, Guillermo III, rey de Inglaterra, y los Estados Generales de las Provincias Unidas concluyeron el 7 de septiembre de 1701 el tratado de La Haya, en el que los tres firmantes se comprometían a mantener una política conjunta para evitar la unión de Francia y España bajo un único gobierno, y a coordinarse militarmente en la previsible guerra para evitar la acumulación desmedida de fuerzas en el seno de la Casa de Borbón. [Fig. 1]

Las declaraciones de guerra de los miembros de la Alianza de La Haya, a principios de 1702, convirtieron el tablero europeo en escenario de operaciones bélicas: dieron



[Fig. 1.] Luis XIV y Felipe V (cuya corona se tambalea) se reparten el mundo. Grabado holandés procedente del Rijksmuseum (1706).

**La guerra no llegaría a la península ibérica hasta la entrada de Pedro II de Portugal en la Alianza anti-borbónica, en mayo de 1703, en virtud del tratado de Lisboa**

comienzo a las campañas en Flandes y en el norte de Italia, involucrando allí a los pequeños príncipes soberanos italianos dependientes del Imperio, pero cercados por las tropas hispano-francesas borbónicas. El escenario italiano se revelaría como uno de los puntos clave del enfrentamiento entre las potencias europeas.

La guerra no llegaría a la península ibérica hasta la entrada de Pedro II de Portugal en la Alianza anti-borbónica, en mayo de 1703, en virtud del tratado de Lisboa. Fue también el momento de reformulación del objetivo de los aliados: en Lisboa se confirmó que la idea de la partición quedaba atrás, y en su lugar se alzaba la conversión del archiduque Carlos, hijo menor de Leopoldo I, en Carlos III,



rey de España. La alianza portuguesa facilitaba, asimismo, una primera vía de acceso al corazón de la península; el pacto de Génova, la toma de Barcelona en 1705 y la aclamación pública de Carlos –llevado a bordo de la flota británica– en la capital catalana proporcionarían la segunda. La celebración de las Cortes Generales catalanas convertía al archiduque formalmente en conde de Barcelona y, con ello, materializaba la existencia de una alternativa al poder y gobierno de Felipe V.

A partir de entonces, el curso de la guerra sufrió vicisitudes sucesivas: en 1706, el año de los milagros para los integrantes de la Alianza, la batalla de Ramillies dejaba Flandes a merced de los austríacos, y las victorias militares

aseguraban la preeminencia austríaca en Milán y –ya en 1707– también en el reino de Nápoles. Merced al doble frente en la península ibérica, Carlos III consiguió en 1706 entrar en Madrid, aunque su permanencia fue muy breve, y se repetiría solo en 1709. España no era una prioridad para los aliados, lo que permite entender la rápida recuperación de terreno por parte de los ejércitos borbónicos, que vencieron en Almansa en 1707 y rindieron Tortosa en 1709. No se producirían victorias hispano-francesas semejantes en los escenarios europeos, que seguirían activos, pero sin variaciones importantes. [Fig. 2]



[Fig. 2.] Profecía del eclipse solar. Este grabado representa a Luis XIV, Madame de Maintenon y Felipe V observando un eclipse solar, símbolo de los fracasos militares del Rey Sol en 1706. Procedente del Rijksmuseum (1706).

### La búsqueda de la paz: de Londres a Utrecht

Desde 1709, con una hacienda exhausta y una crisis de subsistencias en varias regiones del reino, Luis XIV valoraba ya la posibilidad de llegar a un acuerdo diplomático que pusiese fin a la larga guerra por la sucesión española. Tuvo discretas conversaciones con los aliados en La Haya (1708) y en Gertruydenberg (1709), encaminadas a explorar qué peticiones plantearían la reina británica y los Estados Generales para retirarse de la contienda. El contexto ponía al rey de Francia en una situación precaria para negociar: era patente su incapacidad de asegurar su frente septentrional, al tiempo que mantenía un ejército activo y abastecido en España. Lo descabellado y humillante de las peticiones aliadas –nada menos que emplear las tropas francesas para echar a Felipe V del trono español– dio al traste con estos primeros contactos.

Desde 1709, con una hacienda exhausta y una crisis de subsistencias en varias regiones del reino, Luis XIV valoraba ya la posibilidad de llegar a un acuerdo diplomático que pusiese fin a la larga guerra por la sucesión española

La oportunidad para la salida negociada llegó por otras vías. Los miembros de la Gran Alianza se encontraban progresivamente más divididos sobre el objetivo final de su participación en la contienda. El gasto militar disparado y sostenido durante casi una década era para todos ellos un problema. En Inglaterra, además, la victoria tory en las elecciones al parlamento británico de octubre de 1710, y la designación de un ministerio compuesto de miembros de este partido –en el que destacarían Lord Bolingbroke y Lord Oxford– fue determinante para hacer posible la negociación de una “buena paz” para la nación británica. Particularmente, Bolingbroke consideraba que la política de los *whigs* en aquello que tocaba a las operaciones bélicas era del todo equivocada. Luis XIV supo ver aquí la ocasión para dividir a la Gran Alianza, y ofreció a Gran Bretaña un acuerdo que asegurase sus intereses comerciales en España, y en espera de que luego fuese la reina británica quien presionara a sus confederados para que desistieran de continuar el conflicto bélico.



[Fig. 3.] Escenas de la Paz de Utrecht. Grabado procedente del Rijksmuseum (1713).



Un suceso inesperado ayudó a consolidar esta posibilidad: en abril de 1711 el emperador José, hijo mayor y sucesor de Leopoldo I, murió prematuramente dejando los dominios de los Habsburgo a su hermano menor, Carlos III de España, convertido entonces en rey de Alemania, Hungría, Bohemia y Croacia, y nombrado emperador con el nombre de Carlos VI. Para los miembros de la Gran Alianza dejaba de tener sentido la pretensión de seguir la guerra hasta que Carlos dominase también los territorios de las Coronas de Castilla y Aragón, lo que le hubiera convertido en el monarca más formidable de Europa.

Unos muy discretos contactos entre el ministerio británico y el ministerio francés prepararon el camino que llevaría a la convocatoria del congreso formal de paz en la ciudad neerlandesa de Utrecht, formalmente inaugurado en enero de 1712. Fue allí donde se reunieron los plenipotenciarios, ministros y enviados de los soberanos europeos que, de una u otra forma, se habían visto involucrados en la larga guerra por la sucesión española. Las numerosas delegaciones diplomáticas convirtieron el congreso en un suceso social y cultural de primer nivel, en paralelo a su importancia política para la redefinición de numerosos problemas dinásticos y territoriales. Nació una nueva práctica de la diplomacia ceremonial y de congreso, marcada por la cultura nobiliaria, la ceremonia pública y la circulación de la información impresa. Sin embargo, el acuerdo primordial para acabar la guerra –el acuerdo franco-británico– se había discutido previamente en secreto. [Fig. 3]

### La Paz de Utrecht: principales tratados y consecuencias

La Paz de Utrecht comprende una veintena de tratados principales y complementarios, y se vio completada con otros acuerdos firmados en Rastatt y Baden. La base para el fin de las operaciones militares se asentaba en una convención preliminar, firmada el 14 de marzo de 1713, que establecía la neutralidad en la península itálica (esto es, el abandono de los intentos de Luis XIV de ganar terreno dominado por los austríacos) y la evacuación de Cataluña (es decir, la retirada de los ejércitos imperiales que quedasen en el Principado, así como la salida de Barcelona de la emperatriz). De entre los compromisos concluidos destaca el tratado de 11 de abril de 1713 entre Luis XIV y la reina Ana, los Estados Generales, Portugal, Saboya y Prusia, que efectivamente dejaba al emperador Carlos VI sin el apoyo de sus antiguos aliados. Por su parte, los ministros plenipotenciarios de Felipe V se incorporaron a la negociación tardíamente, puesto que Luis XIV prefería mantener la iniciativa diplomática en sus manos y negar capacidad de maniobra a su nieto. Los diplomáticos españoles firmaron su tratado con la reina Ana de Inglaterra el 13 de junio de 1713. [Fig. 4]

La historiografía ha valorado la paz de Utrecht –desde una perspectiva de largo plazo– como el momento en el que se consolida un nuevo concepto en la discusión diplomática y en la teoría de las relaciones internacionales: el principio



[Fig. 4.] Fuegos artificiales en Utrecht en ocasión de la firma de la paz entre Luis XIV y los Estados Generales de las Provincias Unidas, el 11 de junio de 1713. Grabado procedente de la Bibliothèque de l'Institut National d'Histoire de l'Art (1713).

**La Paz de Utrecht comprende una veintena de tratados principales y complementarios, y se vio completada con otros acuerdos firmados en Rastatt y Baden**

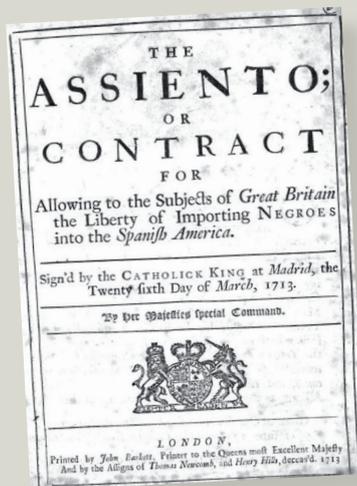
del equilibrio entre las potencias. El equilibrio se presenta, bajo esta luz, como un perfeccionamiento del principio de la soberanía territorial en la forma en que se había establecido en la Paz de Westfalia. Es a la vez una fórmula para enmarcar las negociaciones entre los soberanos europeos, y para interpretar los movimientos estratégicos que se sucederán durante el siglo XVIII al calor de diversos conflictos sucesorios de compleja resolución (principalmente, las guerras de sucesión en Polonia y en Austria, y los conflictos sucesorios en Parma, Piacenza y Toscana). En segundo término, es necesario recalcar también que prevaleció en buena parte de los casos el derecho de disfrute del territorio efectivamente conquistado: no se discutió el dominio de Carlos VI en Nápoles y Cerdeña; tampoco Flandes o Milán fueron devueltos a Felipe V. El puerto de Mahón y Gibraltar quedaron, asimismo, en manos de los británicos, que los controlaban desde 1704 y 1708 respectivamente.

El acuerdo franco-británico firmado en Utrecht aseguraba que el reparto de los territorios de la monarquía hispánica se haría efectivo; garantizaba la separación de la Corona francesa y la Corona española, que no se podrían reunir jamás en una única persona; y estipulaba las concesiones básicas que Gran Bretaña plantearía a los dos monarcas borbónicos, y que Luis XIV les ayudaría a conseguir ante la



## Historia Abierta

previsible resistencia de Felipe V. Estas concesiones a los ministros británicos incluían el compromiso de Luis XIV y de Felipe V de respetar la sucesión británica en la línea protestante (y, en consecuencia, de no ofrecer ningún tipo de apoyo a Jacobo Estuardo, católico e hijo de quien había sido el último monarca católico de Inglaterra); la conservación por parte de los británicos de la plaza de Gibraltar y el puerto de Mahón; y un conjunto de concesiones comerciales, piedra de toque de las peticiones británicas, y mecanismo para compensar las haciendas pública y privadas, así como al Parlamento, del largo esfuerzo bélico. La cláusula de la nación más favorecida, la concesión del Asiento de Negros (para abastecer las Indias de mano de obra esclava de origen africano), y el privilegio suplementario de enviar a los territorios hispánicos en América un navío anual de 500 toneladas (que podría comerciar en pie de igualdad como si de uno más de la flota española se tratara) fueron, desde



[Fig. 5.] Cubierta del tratado del Asiento concluido entre Felipe V y la reina Ana de Inglaterra (1713).

1713 y hasta 1750, las rendijas por las que se coló el contrabando británico que convertía en papel mojado el supuesto monopolio español en el que se basaba el intercambio colonial. [Fig. 5]

Además de reconocer y reforzar la supremacía comercial británica, en Utrecht se sentaron también las bases para la proyección de Gran Bretaña a una posición de "control" y de arbitraje del continente. Ello no se debía a ganancias económicas o territoriales, sino a un reconocimiento implícito a la "potencia" de la grande de las dos *puissances maritimes*, convertida en "guardián" del equilibrio entre los grandes estados europeos. Se recogían aquí los frutos de una política ambiciosa en la arena internacional desde el reinado de Guillermo III (muy especialmente mediante los tratados de partición), y de una potencia naval determinante. El ministerio tory de la reina Ana supo sacar ventaja de la Paz en Utrecht, y a pesar de la cesura que supuso el inicio del reinado del primero

de los Hannover, Jorge I, la posición de Gran Bretaña en el escenario internacional no disminuyó en absoluto. [Fig. 6]

Además de reconocer y reforzar la supremacía comercial británica, en Utrecht se sentaron también las bases para la proyección de Gran Bretaña a una posición de "control" y de arbitraje del continente



[Fig. 6.] Herman Moll. Mapa de los territorios donde operaría la nueva South Sea Company. Procedente de la Biblioteca Nacional Francesa (1711).

### La consolidación de la paz: del Tratado de Utrecht al Tratado de Viena

Los Tratados de Utrecht no trajeron la paz al continente europeo. No solo lograron el consenso por la vía de no dejar a ninguno de los implicados totalmente satisfecho; principalmente fracasaron en la consecución de un tratado de paz entre Felipe V de España y el emperador Carlos VI (Carlos "III"). Y este tratado era, como se demostró entre 1715 y 1719, totalmente indispensable para garantizar la tranquilidad de Europa. La partición de la monarquía de Carlos II el Hechizado era una realidad. Pero la fórmula estable para asegurar una correlación de fuerzas equilibrada entre la Casa de Habsburgo y la Casa de Borbón no era simple, ni las dos "Majestades Católicas" se veían inclinadas a renunciar a parte de sus derechos en pro de una paz común, tan deseada por Francia –especialmente después de la muerte de Luis XIV, durante la regencia de Felipe de Orleans– y Gran Bretaña.

El equilibrio era una fórmula para expresar un sistema político deseable en el que todos los estados europeos estaban interesados. No era un sistema político bien determinado:



[Fig. 7.] Jean-Baptiste Santerre. Retrato de Felipe III de Orléans, el Regente, con la banda del Orden del Santo Espíritu y armadura (1717).

consistía en la oposición a la monarquía universal, o a la grandeza “excesiva” de un solo monarca, que resultaba de interés común para el resto. Sin embargo, el aspecto del equilibrio europeo no era claro ni gozaba de un consenso suficientemente amplio. Luis XIV se tomó el *statu quo* a la conclusión de los tratados de Utrecht como su fórmula del equilibrio, un orden que debía ser conservado y perpetuado. En la raíz de esta elección yacía una aproximación pragmática que tendía a consolidar la paz, tan necesaria para su reino, lo más pronto posible. Jorge I, el rey protestante de Gran Bretaña, mantenía la misma posición pragmática: la ausencia de una nueva guerra era el mejor modo de asegurar que el pretendiente católico al trono británico, Jacobo Estuardo, no encontrara en el río revuelto una nueva posibilidad para intentar arrebatarle la corona.

La alianza franco-británica nacida en 1710-1712 en los acuerdos previos a Utrecht se vio gradualmente consolidada en la década siguiente, a medida que los dos gobiernos tomaban la iniciativa para pacificar conjuntamente –y de un modo que les fuera favorable– el continente europeo. Esta alianza franco-británica era –aparte de un mecanismo de protección mutua– la forma más pragmática de evitar un nuevo estallido bélico. Se presentaba como una defensa de lo que se había concluido en Utrecht, aunque con ello se enmascaraba la parcialidad de esta defensa y los intereses muy específicos que encerraba. Dos eran evidentes, a ojos de todo el mundo: el compromiso de respeto a la sucesión británica en la línea protestante –parte integrante de múltiples de los tratados de

**La alianza franco-británica nacida en 1710-1712 en los acuerdos previos a Utrecht se vio gradualmente consolidada en la década siguiente, a medida que los dos gobiernos tomaban la iniciativa para pacificar conjuntamente –y de un modo que les fuera favorable– el continente europeo**

Utrecht– protegía personalmente a Jorge I y a sus sucesores inmediatos, al reducir las posibilidades de éxito de un levantamiento jacobita, que no encontraría apoyos internacionales. La renuncia de la rama española de la Casa de Borbón a cualquier herencia francesa, y la renuncia recíproca de la rama francesa de la Casa de Borbón a cualquier herencia española, tranquilizaban al regente francés, el duque de Orleans, ante la posibilidad de que Felipe V tuviera algún día el deseo de reivindicar sus derechos como nieto de Luis XIV. [Fig. 7]

Fue imprescindible aglutinar a más potencias europeas en torno a la misma idea de qué debía ser el equilibrio, con la intención de establecer un núcleo de príncipes que fuesen capaces (gracias a su fuerza combinada) de disuadir cualquier intento de alterar la situación. El éxito de este discurso anti-hegemónico residía en la creación de un consenso alrededor de los acuerdos de Utrecht. Aunque parezca paradójico, ampliar el consenso alrededor de los tratados de Utrecht requería modificarlos, perfeccionarlos y adaptarlos, haciendo nuevas concesiones que convenciesen a los soberanos reticentes. Este esfuerzo ofrecía, en contrapartida, la posibilidad de vincular entre sí a los grandes príncipes de Europa, en un esquema de seguridad colectiva, pero también de vigilancia mutua.

Quedaban grupos y soberanos profundamente descontentos con la situación que se venía consolidando a raíz de los tratados de Utrecht. Jacobo Estuardo y sus partidarios, los jacobitas, eran el ejemplo más claro. También los húngaros o los catalanes serían fácilmente empujados a nuevas revueltas, al encontrarse desamparados después de su participación en la guerra de Sucesión, de la que no sacaron ninguna ventaja, a pesar de las promesas recibidas. En Francia, una facción cortesana consideraba que la regencia después de la muerte de Luis XIV debería haber recaído en Felipe V. Algunas de las provincias del país (Bretaña, por ejemplo) amenazaban con rebelarse a la presión que suponía la nueva estructura recaudatoria a manos de los intendentes desplegados por Luis XIV. Cada uno de estos problemas era una mina soterrada que amenazaba estallar cuando el sistema europeo mostrase su debilidad. [Fig. 8]

La fuerza de los tratados fue puesta a prueba muy temprano, desde 1717, en el nuevo conflicto entre Felipe V y el emperador Carlos VI que conocemos bajo el nombre de Guerra de la Cuádruple Alianza. El problema clave era la reivindicación de Felipe V de Cerdeña, Sicilia y Nápoles, que consideraba –ya



[Fig. 8.] Atribuido a Alexis Simon Belle. Retrato de Jacobo Estuardo, pretendiente católico al trono británico, en su niñez (1703).

en 1717– cedidas demasiado fácilmente a causa de la flexibilidad que Luis XIV había mostrado al negociar la paz de Utrecht. Le interesaba además defender los derechos de los hijos de la reina de España, Isabel de Farnesio, a los ducados de Parma, Piacenza y Toscana, cuya sucesión se temía compleja por la falta de herederos directos. La alianza franco-británica, ampliada con el apoyo de austríacos y saboyardos, consiguió calmar de nuevo las aguas, a pesar de la amenaza real de ver estallar de nuevo una guerra de dimensiones continentales. El tratado de La Haya, en 1720, planificaba una solución para cada uno de los varios puntos de conflicto abiertos entre Felipe V y Carlos VI, siguiendo la propuesta de los auto-nombrados mediadores, el rey de Gran Bretaña y el regente francés. Los dos Reyes Católicos, el de España y el emperador, finalmente se reconciliarían a través del Tratado de Viena, en 1725. ■

Nuria Sallés Vilaseca

#### Nota sobre derechos de las imágenes del Artículo 3:

Las figuras 5, 7, y 8 proceden de Wikimedia Commons, donde se declaran también de dominio público.

Las figuras 1, 2, 3, 4, y 6 proceden de la base de imágenes Europea, que las tiene identificadas como de libre uso incluso con fines comerciales, aunque solicita atribución al archivo de origen.

La nota legal que las acompaña declara:

Public Domain Mark 1.0

No Copyright

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighboring rights. You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, all without asking permission. See Other Information below.

# LIBROS

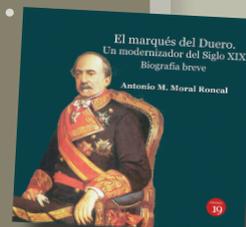
José Andrés Gallego, *Historia de la gente. América y Europa entre la Edad moderna y la contemporánea*, Madrid, Ediciones 19, 2016, 392 páginas. 18 €.



Este libro es una edición renovada de un volumen cuyo planteamiento y desarrollo son muy pocos comunes entre los que se hacen en España, lo cual puede ser muy interesante y atractivo para los docentes de Educación Secundaria. Y es que tiene por objeto aquello que la mayoría de los historiadores excluyen de las síntesis: el desarrollo del individualismo, la relación de vecindad, la alimentación y el hambre, el niño, la elección del cónyuge, el desinterés por las letras, las consecuencias familiares y sociales del rigor sexual, la casa, los criterios urbanísticos, la unificación de los gustos, la correspondencia, la imprenta y las lecturas, el oficio de sabio, la intolerancia, el antisemitismo, la mendicidad... La lista de temas se amplía hasta cerca de un centenar agrupados por capítulos que, como los propios epígrafes, resultan poco convencionales y, por ello, acercan al profesor y al estudiante de Secundaria a la vida cotidiana.

Ignacio Olábarri

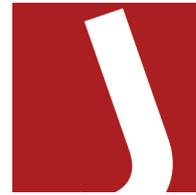
Antonio Manuel Moral Roncal, *El marqués del Duero. Un modernizador del siglo XIX. Biografía Breve*. Madrid, Ediciones 19, 2017, 148 páginas. 9 €.



Acercamiento biográfico a uno de los personajes más atractivos del reinado de Isabel II y el Sexenio Revolucionario: Manuel Gutiérrez de la Concha, marqués del Duero. Publicado dentro de la colección Biografía breve de esta editorial, puede ser utilizado perfectamente por estudiantes de Secundaria, al no contar con un aparato de notas, habitual en otros estudios, y aportar un interesante elenco de ilustraciones de la época.

Los españoles del siglo XIX concibieron su época como una etapa de modernidad. Su siglo debía ser el del progreso, un tiempo radicalmente nuevo, acelerado, pleno de posibilidades y avances. Manuel Gutiérrez de la Concha, marqués del Duero, no fue ajeno a ese ambiente, de tal manera que sus mismos contemporáneos lo caracterizaron como un modernizador en materia militar, en proyectos agrícolas y en pensamiento político. En una España donde se advertía un futuro lleno de expectativas y de promesas –también de temores y de amenazas– se extendió con rapidez la clara conciencia de una naciente modernidad plena de oportunidades. El marqués del Duero impulsó la renovación en la estrategia militar del ejército español, fundó colonias agrícolas, impulsó fábricas y técnicas agropecuarias, y apoyó un proyecto político centrista para un tiempo convulso: la Unión Liberal.

Francisco Javier González



## Los permisos retribuidos

Son aquellas licencias que permiten ausentarse del puesto de trabajo, por los motivos recogidos en la norma, con derecho a remuneración.

El Estatuto los regula con carácter de mínimos, y a través del contrato individual o de los convenios colectivos, se podrán mejorar o se podrán añadir requisitos para su disfrute. Los permisos retribuidos se contemplan en el Artículo 37.3 ET y son:

**(i) Matrimonio.** Su duración es de 15 días naturales. La problemática en este permiso surge en dos sentidos: **A.** Su extensión a la inscripción de parejas de hecho. Ya son muchos los Convenios Colectivos que lo reconocen, sin embargo, la jurisprudencia sigue siendo restrictiva en este sentido. Y **B.** El periodo de su disfrute. La fecha del matrimonio está incluida dentro de esos 15 días, salvo que el matrimonio se celebre en día no laborable para el trabajador, en cuyo caso comenzará en el primer día laboral siguiente. Es decir, que si el matrimonio se celebra en viernes, y es día laborable para el trabajador, será el primer día del permiso, y serán el sábado y el domingo los días segundo y tercero del permiso retribuido.

**(ii) Fallecimiento, enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización, de parientes hasta el segundo grado.** Dos días, o cuatro si se requiere desplazamiento. Familiares hasta el segundo grado de consanguinidad incluye: padres, hijos, hermanos, abuelos y nietos. Y afinidad: suegros, cuñados, yerno, nuera, abuelos y nietos políticos. Es decir, que se tendría derecho para acudir al entierro del abuelo del cónyuge, pero no para acudir al

del propio tío, ya que un tío es tercer grado y no segundo.

Este puede ser uno de los permisos que más divergencias produzca, por ejemplo:

-¿Qué se entiende por desplazamiento? Si el Convenio Colectivo no especifica nada, jurisprudencialmente es admitido que se produce desplazamiento cuando hay que viajar a otra provincia o el trayecto supera los 200 km.

-¿Cuándo puedo disfrutarlo? Respecto al cómputo, si es por hospitalización, se entiende que no pueden solaparse con los días de descanso del trabajador. Sin embargo, en caso de fallecimiento, computan desde el hecho causante.

-¿Generan derecho al permiso la hospitalización por parto o cesárea? La respuesta es sí, siempre que medie hospitalización, y así lo dejó indicado el Tribunal Supremo en su Sentencia de 23/04/09: "Se reconoce el derecho de los trabajadores a disfrutar de la licencia o permiso retribuido por hospitalización de un pariente de hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad en caso de parto, aunque sea un parto normal y sin complicaciones". A pesar de ello, muchos departamentos de RRHH a día de hoy, siguen considerando que solo existirá el derecho a permiso en caso de intervención con cesárea; no así, si fuera parto natural.

**(iii) Un día por traslado de domicilio habitual.**

**(iv) Para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal, por el tiempo indispensable.** Existían discrepan-

cias sobre la posibilidad de que, con sujeción al presente permiso, se podía asistir a consulta médica con los hijos menores. Sin embargo, una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, del pasado mes de julio de 2017, ha rechazado esa posibilidad. Por lo que, a no ser que el Convenio Colectivo o el Contrato Individual lo recoja, no existe amparo para este tipo de ausencias.

**(v) Para realizar funciones sindicales o de representación de los trabajadores.**

**(vi) Realización de exámenes prenatales, técnicas de preparación al parto, en los casos de adopción o acogimiento, para la asistencia a las sesiones de información y entrevistas.** Por el tiempo indispensable.

En el **Convenio Colectivo de la Enseñanza Concertada**, podemos encontrar las siguientes especialidades;

**(i) En el permiso por fallecimiento, enfermedad o accidente grave y hospitalización, el permiso es de 3 días no de 2.** Y se especifica lo que supone desplazamiento fijándolo en 150 km, extendiendo en estos supuestos el permiso a 5 días. Si es intervención quirúrgica sin hospitalización son 2 días. También 5 en caso de desplazamiento.

**(ii) Conceden un día por boda de parientes hasta el segundo grado, coincidente con el día de la ceremonia.**

Por su lado, el **Convenio Colectivo de la Enseñanza Privada**, recoge las siguientes mejoras y requisitos respecto al Estatuto de los Trabajadores;

**(i) Preaviso de 15 días para disfrutar del permiso de matrimonio.**

**(ii) En el caso de nacimiento, hospitalización, enfermedad o accidente grave o intervención quirúrgica, el permiso será de 3 días.** Si hay que desplazarse a otra comunidad autónoma, será de 5 días. Para trabajadores extranjeros que tengan que acudir a su país, 6 días.

**(iii) Un día por boda de familiar hasta el segundo grado.**

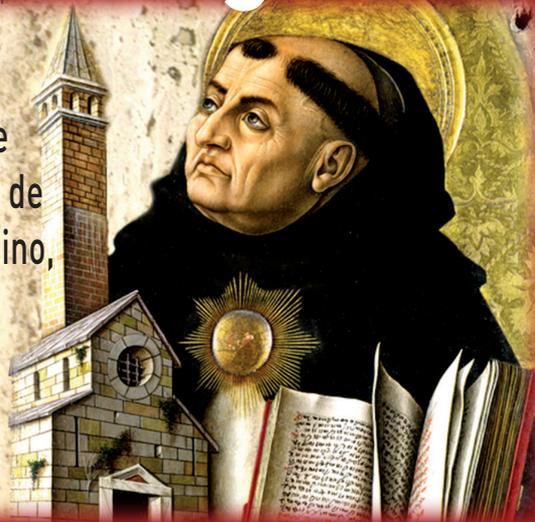
En muchas ocasiones, los departamentos de RRHH tienen dudas respecto al disfrute de los permisos retribuidos; es conveniente, en caso de negativa, asesorarse. No siempre existe una solución generalizada, y son los Juzgados y Tribunales los que darán respuesta en cada caso. ■

Asesoría Jurídica



# Doctor Angélico

El día 28 de enero se celebra la festividad de Santo Tomás de Aquino, patrono de las universidades.



Tomás era el hijo menor de los condes de Aquino, familia de tradición militar, natural de esa localidad cercana a Nápoles. Nacido en el Castillo de Rocaseca hacia 1225, a los cinco años fue entregado a los monjes benedictinos. Se dice que les preguntaba “¿Qué es Dios?”. En la abadía de Montecasino, pasó su infancia entre latines y salmodias, allí se forjó su decidida vocación de santidad y ciencia. Ingresó en la Orden de Predicadores en Nápoles y, posteriormente, fue discípulo de San Alberto Magno en París, quien le animaría a continuar sus estudios en Colonia. Poco después de retornar, impartiría docencia como maestro en teología en la capital francesa y en numerosas ciudades italianas. Asombraba su brillantez y la novedad de sus postulados, así como su vida sosegada, entregado en cuerpo y alma a la búsqueda de la verdad, a la que consideraba “un bien del entendimiento, el fin último del universo”.

Sus biógrafos lo describen como un hombre moreno, corpulento e inusualmente alto que destacaba del resto, también por su inteligencia extraordinaria y su actitud serena y silente. Apodado por sus colegas “el buey mudo”, Alberto Magno pronosticó que con su saber, el



buey daría tales mugidos que resonarían por el mundo entero.

Su obra por excelencia, y la última, la *Suma Teológica*, es un tratado de teología impregnado de filosofía. Según la doctrina, en sus razonamientos no existe tensión entre filosofía y teología, razón y fe, ni absorción de la una por la otra.



A la luz de las categorías aristotélicas, sobresale la consideración tomista de la ley como “cierta ordenación de la razón al bien común, promulgada por quien tiene el cuidado de la comunidad”.

El llamado “príncipe de los teólogos”, relacionó el cristianismo con los principios aristotélicos. Según se ha dicho, “cristianizó a Aristóteles”. Con anterioridad, la concepción racional del universo preconizada por el Estagirita era considerada peligrosa y los saberes peripatéticos, prohibidos.

Al final de sus días, presa de un ensimismamiento místico, dejó su obra inconclusa al considerarla carente de valor en comparación con las revelaciones divinas que había experimentado. “Non possum”, decía. Murió en la abadía de Fossanova, mientras se encaminaba al Concilio de Lyon.

La autoridad del Aquinate todavía ofrece al magisterio universitario algunas sentencias que reconocen un valor esencial a las palabras del maestro: “De todos los signos sensibles que el maestro propone al discípulo, los más importantes, sin duda, son los *verba doctoris*”.

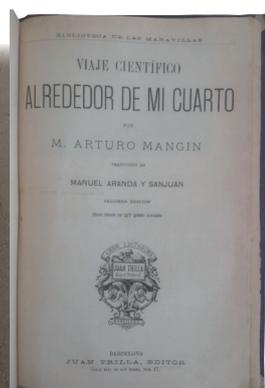
Por fortuna, el reconocimiento de la ciencia y de la autoridad doctoral con la concesión del sumo grado académico es aún la esencia de las hermosas ceremonias universitarias conmemorativas del Doctor Angélico. El argumento decisivo en los discursos laudatorios y doctorales es la propia inteligencia, en suma, la sublimación del esfuerzo académico perseverante al servicio del bien común. ■

Aránzazu Calzada González





# Viaje alrededor de mi cuarto



por fuerzas ocultas que no les interesa que pensemos. Las fuerzas de dominio: pan y circo, pan y toros, pan y fútbol, pan y videojuegos o cualquier otro sucedáneo...

El título de esta reflexión está inspirado en un trabajo singular del siglo XIX: *Voyage scientifique autour de ma chambre* (París, 1861), del cual existe una versión en castellano (*Viaje científico alrededor de mi cuarto*. Barcelona, 1880). Su autor, Arthur Mangin, está considerado como uno de los pioneros de la divulgación científica.

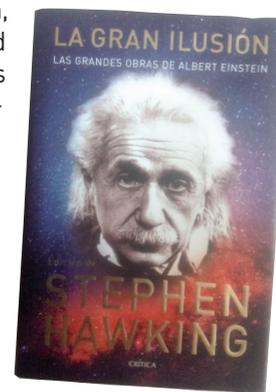
El trabajo aludido de Mangin era una llamada a la observación, a esa facultad innata que poseemos los humanos de indagar sobre la significación de lo que nos rodea. Un cuarto, una habitación, es todo un mundo de hallazgos. Si buscamos, podemos trasladarnos desde las selvas ignotas de la Amazonia a las canteras cerámicas de nuestro entorno más próximo. Preguntarnos por el nombre y la entraña de las cosas es un modelo pedagógico en alza que suprime programas de estudio y directrices preconcebidas para empujarnos a investigar y enriquecer nuestros conocimientos. A nuestro alrededor, un mueble puede hacernos preguntar por su estilo, por la fábrica donde fue construido, por la madera de la que está construido, por el lugar geográfico de donde se importó, por la especie vegetal de la cual proviene y llevarnos en definitiva a indagar lo que es un vegetal, su anatomía, su fisiología, y así llegar tan lejos en nuestro conocimiento como objetos vamos encontrando.

Quizá la ingenuidad de un tiempo en el que las horas pasaban lentamente. Sin embargo, esa pretendida ingenuidad se transformaba en curiosidad invencible al constatar que a nuestro derredor existen objetos y circunstancias que desconocemos. En nuestra época la electrónica no solo invade nuestro trabajo habitual, también se apodera de nuestro tiempo libre. Los teléfonos inteligentes, los videojuegos o los ordenadores omniscientes nos dominan frenéticamente, incluso durante las comidas, invadiendo frecuentemente nuestras horas de sueño. Reflexionar es inútil porque todo está al alcance de los mecanismos. Ignoradas lumberras lo hacen todo por nosotros, solo tenemos que poner por nuestra parte la competitividad que los genes ancestrales nos proporcionaron. Divertirse es fácil si se conocen bien los mecanismos, y divertirse es como comer pipas, el cuento "de nunca acabar". Esto nos hace pensar que, como los ordenadores y los videojuegos, estamos programados

El espejo mágico del móvil inteligente, o del ordenador omnisciente, nos ayudará sin duda como ningún otro instrumento en la historia, siempre que no nos engolfemos en ellos como nuestro querido Alonso Quijano. A Mangin, la generación de nuestros bisabuelos le debe gran parte de ese interés creciente por el saber que caracterizó la primera parte del siglo XX. Fue también una de las fuentes de inspiración y conocimientos de Julio Verne, que llenó una época de expectativas y de deseos de explorar el mundo. Arthur Mangin estudió química, pero no pudo acabar sus estudios porque le sobrevino la revolución francesa de 1848.

Un viaje científico alrededor de nuestro cuarto con una tablet en la mano o un móvil inteligente puede ser una aventura mucho más rápida y estimulante que lo fue para Mangin, siempre que no nos dejemos embaucar por los cantos de sirena que no nos dejen llegar a puerto.

Hoy, la divulgación científica tiene nombres muy conocidos, casi siempre pertenecientes a grandes investigadores. Baste recordar los nombres de Carl Sagan, Isaac Asimov, Richard Dawkins, Jacques-Yves Cousteau, Eduard Punset, Stephen Hawking, entre tantos otros científicos o diletantes que han abordado la ardua tarea de hacer llegar a amplias masas de población el atractivo innegable de saber como son las cosas. Porque aún lo que tratamos con familiaridad tiene su vivencia, su belleza, esa belleza que nos proporciona el enigma de todo lo que nos rodea. ■



Ahora bien, divulgar la ciencia proporcionando atractivo e interés es difícil, casi podríamos decir que es un don. Los divulgadores que lo consiguen quedan varados en el imaginario de los pueblos, como Rodríguez de la Fuente o Stephen Hawking.

# ¡BENDITAS MONTAÑAS!



**B**enditas montañas! Bendita vuestra imagen de hermosura que nos libera de esta aflicción de asfalto y de cemento, de este delirio tecnológico, de estos desastres de automóvil y prisas agobiantes.

Desde nuestro destierro de polución y ruido elevamos los ojos hacia vuestras alturas que la brisa acaricia rebosante de aromas a tomillo y romero, a retama y a jara, a espliego, a boj y a madreSelva, a edelweiss, a valeriana... Que perdure por siempre la canción de vuestras fuentes, el tornasol brillante de vuestras flores, la dorada dulzura de los panales cuajados de tanta esencia vuestra. Que bosques y caseríos trepen por laderas y escarpas como guirnaldas de color delicioso. Que jamás cese el vaivén de los árboles vibrando por el hálito puro que las cumbres esparcen. Que no se extinga nunca vuestro silencio de infinitud gloriosa, antesala del cielo, puerta para la calma. Que cuando la nieve os ciña con su manto sean sus blancos destellos promesas de abundancia para vuestros manantiales.

Que los hombres recios por el honrado trabajo de la tierra sientan la recompensa de vuestros dichosos dones. Que las mujeres, fecundadas de vida, sean el soporte de nuevas esperanzas. Que los niños que aún quedan en los campestres ámbitos, tengan en todas vosotras una madre que no oprima su infantil inocencia. Que los ancianos encuentren en las solanas cálidas y en las umbrías serenas merecido reposo a sus muchos desvelos.

Cuando los que anhelamos sentir la paz de los paisajes montuosos podamos, un

instante, ascender vuestras cumbres, bendicidnos, montañas, pródigas en belleza.

Apiadaos de nuestras manos blancas de oficina, de smartphones y de ordenadores; tened compasión de nuestras manos negras de máquina y petróleo; auxiliad a nuestras manos huérfanas de tierra verdadera. Que nuestros ojos vean los brillos de la aurora, el verdor de los árboles, la albura de la nieve, ellos que solo pueden escrutar entre el humo los artificios de la luz eléctrica. Y que nuestros oídos acostumbrados al claxon y al estruendo puedan sentir el secular silencio de las cumbres, montañas, de vuestros valles y senderos, de vuestra sagrada esencia.

Montañas bienhechoras, tan cercanas y distantes por el tiempo y la vida, perdonad nuestras culpas que os laceran el cuerpo: incontroladas búsquedas de nuevos hontanares, incendios provocados destruyendo los bosques, criminal depredación de vuestra fauna, desastroso descuido ensuciando vuestros rincones y veredas, feroz especulación urbanística maltratando la armonía de vuestros parajes, incomprensión y olvido de la verdad auténtica que siempre atesoráis.

Dios os salve, montañas, pues sois el refugio que nos brinda el presente ante un futuro de presagios infames y terribles para el planeta Tierra estremecido.

Si no volvemos a descubrir el latido de la tierra en las manos, de la aurora en los ojos, de la lluvia en la cara; si no escuchamos el murmullo del viento entre cedros y abetos, surcando los pinares, los hayedos, los recios robledales; si nuestros hijos no sienten amor por los paisajes rústicos, ansia por los ambientes agrestes, necesidad de amaros,

montañas mías, la historia habrá perdido su total armonía y nuestra cruel condena estallará implacable.

Quienes anhelan ascender a las cumbres que en las montañas son y así cumplir retos deportivos gloriosos, conocen que vuestro desafío, montañas, son aliciente de peligro y belleza, que muchas veces se ha cobrado vidas e ilusiones. Vuestras alturas son nombres y cifras más que míticos: Everest (8.848 m), K2 (8.611 m), Kanchenjunga (8.598 m), Annapurna (8.091 m), Yangra (7.222 m), Aconcagua (6.962 m), Klimanjaró (5.895 m), Shjara (5.200 m), Monte Kenia (5.199 m), Mont Blanc (4.810 m), Monte Cervino (4.478 m), como ejemplos que recorren Asia, África, América y Europa, dentro de cordilleras de sobrecogedor relieve: Himalaya, Karakórum, Andes, Alpes, Apeninos...

En la Península Ibérica, donde se encuentra España, las montañas son muchas, aunque nunca con esas cumbres de estremecedor vértigo. Y, curiosamente, el Teide (3.718 m) con el que se alcanza la mayor altura nacional, forma parte del relieve de las islas Canarias, que conforma un verdadero complejo montañoso de origen volcánico surgido desde los fondos oceánicos. Otras principales cumbres que en España existen, dentro de cordilleras como los Pirineos y los Sistemas Béticos son: Mulhacén (3.479 m), Aneto (3.404 m), Veleta (3.398 m), Monte Perdido (3.355 m), Maladeta (3.308 m)... Ante todas estas alturas nuestra Sierra de Aitana, con su cumbre de 1.558 m, parece empequeñecida, igual que otras cotas mencionables de la provincia de Alicante: Puig Campana (1.410 m), Montcabrer (1.389 m), El Maimó (1.236 m), Cabeçó d'Or (1.210 m)...

Pero son nombres que los alicantinos veneramos de antaño, como ancestral reducito de tradiciones legendarias, como refugio donde nuestro perfil doliente podría encontrar la verdad imperecedera que potencia todo lo que nos dais, montañas.

**Juan Giner Pastor**





# Más allá de la luz está tu color

## ¿Qué es la creatividad sino un punto de luz en la oscuridad?

**N**os ilumina desde el silencio y serenidad del corazón. Nos hace brillar como seres únicos e irrepetibles y su resplandor genera abundancia y prosperidad. Es en la explosión de sabiduría donde espíritu y materia, identificados como talento y "los talentos", se unifican. Este derroche imaginativo no escatima a la hora de dar rienda suelta a la felicidad, a la diversión, culminando siempre con un esbozo de sonrisa en cualquiera de las emociones que suscita. Las máscaras grises se desdibujan mientras que los rostros e imágenes de vanguardia lucen en su aura todos sus colores y matices. ¡¡Es tu participación en la Creación!! Cada vez que una intención sobrevuela mi mente, apunto certeramente hacia un plan, ideo un propósito... una chispa prende vida en un ser... el Universo y la Madre Tierra conspiran para que todo lo que es susceptible de nacer, renazca.

La creatividad es mi caja de herramientas, mi botiquín. Los rotuladores colorean los blancos y negros, las gomas borran la tristeza y las tijeras dan nuevas formas. Los papeles y cartulinas te conducen al amor por la belleza, las purpurinas te conceden la ilusión de encontrar respuestas genuinas y originales y los pegamentos cohesionan los niños de ayer, los interiores y los especiales con el poder del Espíritu.

Nuestros sentimientos, experiencias, emociones, palabras, forman parte de nuestro aval máspreciado multiplicándose su valor al compartirlos. Ays, llegó

la hora. Ejem, ejem... Suspiro, inspiro, expiro.

...Mi niña interior, mi espíritu, al ver que sus compañeros de juegos (mis hijos) iban al cole, decidí un día salir de su escondrijo y, de su mano, rememorar sus recuerdos. Aquella chiquilla del pasado, ya mamá, a pesar de haber obtenido en sus tiempos de estudiante una licenciatura en Derecho, escondía un vacío en su alma. ¿Qué lecciones se había perdido en las aulas? La sensación de ignorancia e incompetencia gravitaban siempre a mi alrededor. Los miedos se apoderaban de mí, me inmovilizaban... no veía más solución que aferrarme a la soledad. En realidad son los responsables de que aflorara en mí el verdadero saber, aquel que trasciende la cultura y el mero conocimiento, el que va más allá de las palabras, de los sentidos, de los por qué...

La maternidad es una decisión que toda mujer ha de plantearse y, llegado el caso, afrontar. "La madre se hace y la mamá nace". Y ahora me pregunto: ¿estaban ya concebidos como un sueño las dos semillas a las que con los años daría a luz? El amor que sentía por mis hijos permitió que el Amor en estado puro se abriera paso en mí. Yo les ayudo, les enseño, les animo a proseguir, mas son ellos los que me muestran y, en la mayoría de las ocasiones, me indican y marcan el camino. Cada persona se debe a sus propias circunstancias y lo que ellas deparan. No obstante, lo que sí es bien cierto, es que nos unimos a los seres con experiencias similares y proyectos comunes. Para todos los implicados se trata de un gran regalo y para nosotros, padres, una oportunidad de reciclarlos.

Las enseñanzas y el material heredado de los abuelos son de un valor incommensurable tanto para conectar con el tiempo y el espacio como para hacer una fusión generacional. Es una forma de permanencia en el recuerdo y en nuestro interior. Sus huellas, las nuestras, acuñarán un sello que estará impreso en la eternidad.

Los "corazones inquietos" son niños y jóvenes que desean y pretenden aprender a aprender según sus aptitudes y necesidades. Las diferencias o el trastorno que se les atribuye no los hace distintos a los demás sino que nos hace ser conscientes de toda la rueda cromática. El aprendizaje lineal, analógico y dual de antaño, aprender por aprender, para competir y ganar, sólo propicia su aislamiento de la realidad y de la sociedad. Tal vez carezcan de vocabulario adecuado, desconozcan el lenguaje social al uso o sus características físicas sean limitantes mas, es común a todos, su gran amor por todo lo que mora en la Naturaleza. Esta concepción nos lleva a comprender que la vida es un mosaico en el que todas sus teselas se entrelazan armónica y sutilmente y se integran interactuando como Unidad.

Dejemos atrás la visión de lo real, empañada por las emociones del pasado sin resolver, y comprometámonos a dar un paso adelante en la evolución del planeta.

Celebro ser elegida, junto a ti, en el anuncio de una nueva conciencia.

Mi espíritu te hace una reverencia y asiente en ser tu reflejo.

**María Sabbio**  
"Un Corazón Inquieto"





## Diálogos y Admiración



**Inocencio Docente:** Buenos tardes, Optimus. Ya meses sin vernos ni hablarnos Y, por la cara que tienes, quería decir que me pones, no sé si procede preguntarte cómo vas... de humor.

**Optimus discente:** ¡Mal empezamos! Si hace tiempo que no coincidimos es porque cada vez es más difícil sacar adelante esta edición del Boletín, y si tengo la cara que dices es porque se me ha puesto así con el enésimo fracaso del 'pacto por la educación', con lo mucho que apostamos por él.

**Inocencio Docente:** Y ¿tú que te creías? ¡Anda, anda, que el inocente, al final, vas a ser tú!

**Optimus Discente:** A alguno de la comisión le debe pasar lo que al último libro de autoayuda 'Cómo vencer la fatiga' que estaba agotado.

**Inocencio Docente:** Que no es eso. Lo que te pasa es que te equivocas poniendo tu esperanza de solución en otros. Hay que saber leer bien los tiempos y mensajes. Como aquel que fue al psicólogo diciendo que estaba muy preocupado porque siempre soñaba lo mismo, que se encontraba ante una puerta con un cartel... y que por mucho que empujaba, empujaba, empujaba, no podía abrir la puerta. Entonces, como buen psicólogo, le preguntó: -¿Y qué pone el cartel? ... - ¡Tire hacia usted!

**Optimus Discente:** Así lo haré. Y, mientras, ya con cara de admiración, miro el trabajo diario del profesorado que, con ese plus de estudio, reflexión y comunicación de experiencias, hace de su trabajo una gozosa ilusión, tal como nos explica a continuación Josefina. Y me despido invitando a leer de nuevo la página anterior, en la que encontrarás el testimonio de María, quien desde el corazón, ese corazón inquieto, nos transmite cómo se enfrenta a la tarea de la educación o, quizás sea mejor decir, cómo vive ella el apoyo a los hijos más necesitados.

**Optimus Discente**

## Maestras que aprenden con los talentos de sus alumnos y alumnas

**S**on muchos los maestros y maestras que nos refieren lo que han aprendido a lo largo de su vida, en el día a día, dentro de sus aulas, porque se hace realidad que "nuestros alumnos son también verdaderos maestros".

La experiencia que comparto, como profesora terapéutica en el aula específica, me parece, además de bonita, clarificadora y motivadora para los profesores que nos sustituirán en breve a quienes ya acumulamos años de dedicación.

Trabajo con niños con TEA en grado de afectación alta. Las lecciones son constantes, sobre todo desde que comprendí la importancia de cambiar yo misma para ayudarles a mejorar. Conocerlos para poder darles respuestas, herramientas y las soluciones que necesitan, que no coincidían necesariamente con las que yo imaginaba o programaba, basadas en el

estudio de libros o escuchadas en cursos y congresos. Siendo importante la formación, es mucho más efectiva la respuesta que sale al "meterse en el mundo del alumno" para, desde sus puntos fuertes, potenciar su desarrollo global.

Una de mis alumnas con TEA profundo, en la actualidad con edad de 13 años, está teniendo una evolución maravillosa en comportamiento, control de frustración, comprensión y construcción de frases. Su pasión por los animales me encendió la luz para usarlos, como el mejor libro o la mejor tablet, a fin de que aprenda y genere una comunicación, lo cual ha sucedido con avances increíbles en claridad, complejidad y estructura de frases.

Pájaros, peces, conejos, pollitos, mariposas, tortugas... proporcionan en la mente de nuestra alumna una cascada

de alegría y de motivación.

Cuando mi alumna está contenta, el proceso de aprendizaje es increíblemente sencillo. Así que las nuevas palabras, con sonidos mejor pronunciados y mucho más claros en su expresión, las llevo a la conversación con la presencia de una tortuga, un conejo, peces, visitando tiendas de animales o recurriendo a sus imágenes. Al trabajar conceptos como volumen, partes del cuerpo, herbívoro o no, elementos de una casa, cuantificar, conceptos de historia, de rectángulo, triángulo, en definitiva cualquier concepto, lo hago ante y con la presencia de los animales, para que con ellos sea la propia alumna quien los trabaje y aprenda. Si es el pajarito, o cualquier otro animal, el que bebe agua, hace pipí, mueve sus alitas o cualquier otra acción... todo ello me sirve como hilo conductor. Y a este 'guión' se engancha con tal alegría y motivación que le posibilita centrarse, no perder el interés y conseguir aprendizajes funcionales y extrapolables a otros contextos posteriormente. Decirle "espera" hace tiempo que era frustración y tirón de pelo. Ahora, cito al pollito, mariposa, conejo o tortuga Besi y, además de ayudarme de gestos relativos a los animales, la espera es tranquila. No tiene punto de comparación a cómo era hace meses.

Mi alumna, pues, se ha convertido en mi maestra particular. Es ella quien me ha ido guiando para decirme cómo quiere aprender. He constatado, además, que, si le hago caso, no me agobia. He disfrutado con ella de los muchos y ricos frutos que proporciona este proyecto, hecho realidad, de aprendizaje.

**Y una invitación:**

**¡Buscad ese punto de maestro/a que tiene cada uno de vuestros alumnos para sumarlo al propio!**

Josefina Rodríguez Bravo



# ¡Tu CDL! ¡Apoya la COLEGIACIÓN!

+ colegiados + ventajas, + servicios,... y -cuota.



## Campaña ASISA 2018

Sin copagos ni carencias (excepto hospitalización parto)  
Cuotas según tramo edad (desde 39,09 € en adelante)

Información  
en sede colegial



www.promediación.com / info@promediacion.com  
Tel.: 607 772 447

Talleres de Mediación Escolar, Especialización en Mediación Penal, Intercultural, ...

Charlas informativas gratuitas sobre Proyectos de Mediación Escolar en centros Educativos. Prácticas de Mediación.

Sede CDL Alicante

## CDL ALICANTE 2.0

Con tu email activamos  
"alerta de novedades"...



Colegio Doctores y Licenciados  
Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante



@CDLAlicante

[www.cdlicante.org/cdl@cdlicante.org](http://www.cdlicante.org/cdl@cdlicante.org)

## ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA

CDL  
Alicante  
al servicio de  
los colegiados



## SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DOCENTE

(Sin coste extra alguno, debe tenerse el justificante de inclusión.)

Importante: Si no lo tienes, pídelo cuanto antes a tu CDL)

Nota: Otras modalidades de SRC, -como arqueología, guía turístico, historiadores de arte, mediación, peritos calígrafos, y traductores-, se atienden en la sede colegial.

965 22 76 77 / [cdl@cdlicante.org](mailto:cdl@cdlicante.org)

Con el asesoramiento de:



## CARNÉ PROFESIONAL COLEGIAL

Tu seña de identidad profesional.  
Posibilita el acceso a diversos Museos. Formato tarjeta pvc personalizada.

Información  
en sede colegial



## PORTAL DE EMPLEO

En exclusiva para los colegiados

- 01 Más oportunidades
- 02 Ofertas exclusivas
- 03 Tu CV certificado por el Colegio

Más información en  
[www.cdlicante.org](http://www.cdlicante.org)

uni>ersia [www.trabajando.com](http://www.trabajando.com)

La Comunidad laboral líder en Iberoamérica



CONSEJO GENERAL DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS OFICIALES DE DOCTORES Y LICENCIADOS  
EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS

más información  
tel.: 965 227 677

# MARQ

## Imprescindible



| f | t | i | v | g+ | p |

[www.marqalicante.com](http://www.marqalicante.com)



MARQ



MUSEO ARQUEOLÓGICO DE ALICANTE

Pl. Doctor Gómez Ulla s/n  
03013 Alicante  
Tel. 965 149 000